

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 8.894 EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 20 de octubre de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.531
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 538 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Economía Nº 1748 del 6- 9-71	— Por Contaduría de la Provincia liquidase al serv. Pcial. de Agua Potable Rural, \$ 150.000,00	6185
M. de Gobierno „ 1749 „ „	— Apruébase el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1971 de Municipalidad de General Pizarro del Dpto. de Anta	6185
„ „ „ 1750 „ „	— Apruébase el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1971 de Municipalidad de El Tala	6188
„ „ „ 1751 „ „	— Apruébase el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 1971 de Municipalidad de La Candelaria	6191

LICITACION PUBLICA

Nº 8722 — Municipalidad de El Bordo. Lic. Nº 2/71	6194
Nº 8710 — Municipalidad de Embarcación. Lic. Nº 2/71	6194
Nº 8677 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 352	6194
Nº 8632 — Direc. Gral. de Arquitectura	6194
Nº 8631 — Direc. Gral. de Arquitectura	6194
Nº 8630 — Direc. Gral. de Arquitectura	6195
Nº 8629 — Direc. Gral. de Arquitectura	6195
Nº 8620 — A. G. A. S.	6195
Nº 8456 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 341/71	6195

EDICTO CITATORIO

Nº 8711 — José Piazza	6195
Nº 8672 — Bernardo Carrasco	6195
Nº 8669 — Juan López	6196
Nº 8667 — Carmelo, Fidel, Raúl, Juan Santiago y Ramón Teófilo Monasterio Barrios	6196
Nº 8585 — Bartolo Piazza	6196
Nº 8547 — Carmelo Gumersindo Orquera	6196

EDICTO DE APREMIO

Nº 8707 — Vilte Leocadia	6196
Nº 8706 — Alvarez Villafañe Ramón Angel	6197
Nº 8705 — Barboza Hermenegilda Vicenta	6197
Nº 8704 — Juan Piatelli	6197
Nº 8703 — María Yolanda, Haidee E. Muñoz	6197
Nº 8702 — Barboza Mario Guillermo	6197
Nº 8701 — Contreras Marta	6197
Nº 8700 — López de Guevara	6197
Nº 8709 — López de Durán Celia	6198
Nº 8708 — Luisa F. S. de Sanquino	6198

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 8724 — José Ase	6198
Nº 8723 — Eustaquio Rafael Ernesto González	6198
Nº 8719 — Paulino Subirana	6198
Nº 8715 — Elisa Navamuel o Elisa Navamuel Aparicio	6198
Nº 8714 — Emerito, Emerito o Esmerito Campos	6198
Nº 8713 — Alberto Benjamín	6199
Nº 8694 — De Carlos Miguel Domínguez	6199
Nº 8691 — Ce Calixto Higinio Castro	6199
Nº 8690 — De Cirila Figueroa de Hegab	6199
Nº 8689 — De Haydee Delgado de Martínez	6199
Nº 8673 — Micaela Tarifa de Cachagua	6199
Nº 8668 — Emidio Osvaldo Martel	6199
Nº 8665 — Manuel Castillo	6199
Nº 8663 — María del Carmen Aparicio de Gálvez	6199
Nº 8659 — Leonilda Medina de Ramírez	6199
Nº 8657 — Robles Gregorio y Robles Tomasa Hurtado de	6199
Nº 8651 — Odicio Chalabe	6200
Nº 8650 — Cussi Pastor y Lucrecia Liquin	6200
Nº 8649 — Germana Salas	6200
Nº 8645 — Ceferino Mamani	6200
Nº 8619 — Juan Luis Barrios	6200
Nº 8618 — Lorenzo Madrigal	6200
Nº 8612 — Dolores Casimira Fierro de Mestres	6200
Nº 8608 — Julián Audelino Liendro	6200
Nº 8589 — Roberto Montiel	6200
Nº 8588 — Héctor Jorge Moreno	6200
Nº 8587 — Aurelio Cari	6200
Nº 8586 — Nieves Monteros de Rabal y Hémeregildo Exequiel Rabal	6201
Nº 8584 — Mamani Cirilo y Mamani Senovia Martínez de	6201
Nº 8583 — Mercedes Altamira de Condori	6201
Nº 8574 — Isidora de Maiz Pérez de Borelli o Isidora Pérez de Borelli	6201
Nº 8571 — Ramón Nolasco	6201
Nº 8570 — Héctor Manuel López	6201
Nº 8565 — Zuleta Felipe Rosa	6201
Nº 8562 — Pedro Saenz	6201
Nº 8557 — Antonio Villa o Antonio Villa Pérez	6201

REMATE JUDICIAL

Nº 8730 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Gallegos de Sánchez Esther vs. García Salas Pedro y otro	6201
Nº 8729 — Por Ernesto V. Solá. Juicio Jerke Waldemar vs. Renaud Enrique	6202
Nº 8728 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Villalba Pedro y otro vs. Cristino Ibáñez	6202

	Pág. Nº
Nº 8727 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Corona Mariano Antonio	6202
Nº 8726 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Belmonte Francisco vs. Yáñez Humberto	6202
Nº 8717 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Posesión Treintañal - Guíñez Feliciano Gregorio	6203
Nº 8712 — Por Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: C.M.S.A.A.I. vs. Irusta R. Antonio	6203
Nº 8698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Wenzel E. Enrique	6203
Nº 8697 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Delmiro Burgos ..	6203
Nº 8696 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Diego Ramón	6203
Nº 8698 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. vs. Raúl Pedro Valenzuela	6204
Nº 8687 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Rodríguez Morales A. vs. Ramos Leandro	6204
Nº 8686 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Bco. Provincial de Salta vs. Herrera Demetrio Jorge	6204
Nº 8682 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C.S.S.R.L. vs. Jara Gil Francisco	6204
Nº 8680 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Burgos Lucrecia Mercedes y otros	6205
Nº 8675 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Giroto Monteiro, Betha Eulalia Esteban de	6205
Nº 8653 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Galleri Salvador vs. Jaime Barrufet	6205
Nº 8652 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Lesser Eugenio vs. Cari Colina Rojas de	6205
Nº 8648 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Diez Héctor Mauricio vs. López Violeta Sabina	6205
Nº 8623 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Vargas Félix vs. Torres Pedro	6206
Nº 8614 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: K.A. vs. Herrera Demetrio Jorge	6206
Nº 8611 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Agolino Salvador vs. Giménez Valey	6206
Nº 8599 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Torino Klide del Carmen vs. Milagro Mariana Zaplana de Monge, hoy de Haro	6206
Nº 8598 — Por Julio C. Herrera. Juicio: García de Cañada Margarita vs. Silverio Montañez y otra	6206
Nº 8596 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Michel Ortiz Raúl Carlos vs. Medina Humberto y otro	6207
Nº 8592 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Muschietti Molina María Angélica A. vs. Echazú Néstor y otro	6207
Nº 8590 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Muschietti Molina María Angélica vs. Villar H. Reimundo	6207
Nº 8566 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Arraya Manuel vs. Carlos Llanos y otro	6207
Nº 8554 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zenteno Cornejo Jorge vs. Velarde Teodoro S. y otro	6208
Nº 8551 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caratoni Arturo Antonio vs. Vicente M. Celenza	6208

CITACION A JUICIO

Nº 8721 — Kanwljit Kaur de Singh	6208
Nº 8664 — Pedro Baldi, Carlos Serrey y Angel Román Bascari	6208

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 8716 — Cía. Maderera Los Lapachos S.C.A.	6208
--------------------------------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 8666 — Gil Lucas vs. Nicolasa B. de Navarreti	6209
--------------------------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 8674 — La Peña S.R.L.	6209
-------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 8725 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.	6209
----------------------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 8731 — Club Social Valle de Lerma. Para el día 29-10-71	6214
Nº 8720 — Laser S.A. Para el día 30-10-71	6214

	Pág. Nº
Nº 8718 — Norte Créditos S.A. Para el día 31-10-71	6214
Nº 8699 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S.A. Para el día 30-10-71	6214
Nº 8695 — Caruso Cía. Argentina de Seguros D.A. Para el día 30-10-71	6215
Nº 8684 — De Valle de Lerma S.A. Para el día 28-10-71	6215
Nº 8658 — Güemes S.A. Para el día 30-10-71	6215
Nº 8654 — E.C.O.N.A. S.C. p. A. Para el día 30-10-71	6216
Nº 8646 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 30-10-71	6216

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1748

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-2306/71.

VISTO la necesidad de agilizar los trámites para que el Servicio Provincial de Agua Potable Rural cuente en término de los fondos con los cuales se atenderán las obligaciones que corresponda a la ejecución del Plan Nacional de Agua Potable Rural; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto resulta conveniente acordar a dicho Servicio un sistema que permita abonar en cada oportunidad el aporte respectivo, con lo cual los proyectos en ejecución tengan una financiación acorde con el ritmo de la obra;

Que conforme lo manifiesta Contaduría General de la Provincia, para un más efectivo desenvolvimiento funcional, aconseja la apertura de una cuenta especial que permitirá hacer entrega de fondos con los cuales el Servicio podrá concretar sus obligaciones a su debido tiempo, y con ello la ejecución de las obras;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Provincial de Agua Potable Rural, dependiente de la ex-Administración General de Aguas de Salta, a la apertura de una cuenta bancaria a los efectos de la administración de fondos del Plan Nacional de Agua Potable Rural, Convenio Ley 4098/66, la que girará con las firmas del Administrador General de Aguas de Salta, del Jefe del Servicio Provincial de Agua Potable Rural y de un Contador del Departamento Contable de dicho organismo.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor del Servicio Provincial de Agua Potable Rural, con cargo de rendir cuenta, la suma de \$ 150.000,- (Ciento cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar.

Entrega a cuenta de Presupuesto - Ejercicio 1971".

Art. 3º — Déjase establecido que los fondos que se liquidan por el artículo 2º, el Servicio Provincial de Agua Potable Rural deberá atender todas las obligaciones emergentes de la aplicación del Plan Nacional de Agua Potable Rural en la Provincia, previsto en el Convenio Provincial Ley 4098/66 o los que en adelante se suscriban con este mismo objeto.

Art. 4º — El Servicio Provincial de Agua Potable Rural deberá rendir cuenta de los fondos que por este decreto se autoriza, ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia conteniendo los siguientes datos:

- 1º) Nombre del Contratista
- 2º) Número de Certificado
- 3º) Obra
- 4º) Monto imputado
- 5º) Monto de las retenciones y concepto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANZENBERG

Sosa
Lavín

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1749

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1476.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de General Pizarro, departamento de Anta, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 1 de fecha 28/I/71);

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 51 y 52 y lo solicitado por este último organismo a fs. 52 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, Ejercicio

1971, de la Municipalidad de General Pizarro, Departamento de Anta, que corre de fs. 3 a fs. 6 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 58.006,68 (Cincuenta y ocho mil seis pesos con sesenta y ocho centavos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

ORDENANZA Nº 1/71

VISTO el Presupuesto de Gastos y Cálculo

de Recursos para el año 1971, elaborado por el Departamento Técnico:

El Presidente de la Comisión Municipal de General Pizarro, DECRETA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Cincuenta y ocho mil seis pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 58.006,68), el total general de los recursos según detalle que se acompaña a la presente.

Art. 2º — Fijase en la suma de Cincuenta y ocho mil seis pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 58.006,68) el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio año 1971, según detalle que se adjunta a la presente y que forma parte del mismo.

Art. 3º — De forma.

Dado en la Presidencia Municipal a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno.

Celín Talló

Intendente Municipal General Pizarro

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PIZARRO

Estructura del proyecto de Presupuestos Municipales para el año 1971

1 CUENTAS	2 PRESUPUESTO 1970		3 PRESUPUESTO 1971	
	Parc. Calculado	Parc. Percibido al 30/X/70	Parciales	Totales
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De Origen Provincial				30.000,—
Coparticipación Impuestos	27.276,06	25.730,75	30.000,—	
b) Recursos Propios				7.600,—
Alumbrado y Limpieza	250,—	22,50	300,—	
Tasa de Neg., Pesas y Medidas	200,—	97,50	500,—	
Aguas Corrientes	350,—	—,—	500,—	
Derecho de Piso y Ambulancia	500,—	151,83	500,—	
Patentamiento Automotores	1.300,—	1.390,63	1.600,—	
Derecho s/Espect. Públicos	100,—	34,—	400,—	
Derecho de Matadero	1.500,—	892,10	1.500,—	
Carnets y Certificados	100,—	36,—	100,—	
Derechos de Cementerio	100,—	—,—	100,—	
Guías de Ganado y Cuero	800,—	490,50	1.000,—	
Sellados	300,—	220,50	400,—	
Multas y Recargos	150,—	—,—	200,—	
Ingresos Varios	400,—	15,70	500,—	
Suma de columnas 2 y 3	6.050,—	3.351,26		
De Ejercicios Anteriores				
a) De origen Provincial				6.842,53
Ajuste Copartic. años anteriores	5.842,53	—,—	5.842,53	
b) Recursos Propios				1.000,—
Renta Atrasada	—,—	—,—	1.000,—	
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				44.442,53
RECURSOS DE CAPITAL				13.564,15
Rec. Inv. Ejerc. Ant. F.I.T.S.A.			7.564,15	

1 CUENTAS	PRESUPUESTO 1970		PRESUPUESTO 1971	
	Pare. Calculado	Pare. Percibido al 30/X/70	Parciales	Totales
Recupero de Créditos	6.000,—		6.000,—	
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL				13.564,15
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				44.442,53
TOTAL GENERAL DE RECURSOS				58.006,68

EROGACIONES

EROGACIONES CORRIENTES				
ITEM I				
SUELDOS				
				7.080,—
a) Personal Administrativo				
Intendente	300,—	3.600,—	3.000,—	3.600,—
Secretario	290,—	3.240,—	2.900,—	3.480,—
Totales columnas 2 y 3		6.840,—	5.900,—	
b) Personal Obrero				8.400,—
1 Empleado Limpieza	210,—	2.280,—	2.100,—	2.520,—
1 Empleado Alumbr. Públ.	180,—	1.920,—	1.800,—	2.160,—
1 Empleado Aguas Ctes.	180,—	1.920,—	1.800,—	2.160,—
1 Obrero	130,—	1.560,—	1.500,—	1.560,—
Totales columnas 2 y 3		7.680,—	7.200,—	
Bonificaciones y Suplementos				7.930,—
Sueldo Anual Complementario		1.210,—	605,—	1.290,—
Salario familiar		4.800,—	2.913,70	5.200,—
Otras Bonificaciones				1.440,—
Total columnas 2 y 3		6.010,—	3.518,70	
Aportes Patronales				1.737,45
Caja de Jub. y Pens. 12870		1.301,30	1.009,—	1.415,70
Instituto Provincial de Seguros 12870		393,25	160,—	321,75
Totales columnas 2 y 3		1.694,55	1.169,—	
TOTAL DE EROGACIONES EN PERSONAL				25.147,45
Otras Erogaciones				
a) Servicios				6.200,—
Elementos de Limpieza	300,—	40,—	300,—	
Alumbrado Público	1.200,—	872,57	1.300,—	
Combustibles y Lubricantes	800,—	708,33	1.000,—	
Construcción Cementerio	300,—	30,—	300,—	
Sonservación de Calles	3.000,—	1.514,10	3.000,—	
Conservación de Parques y Plazas	500,—	262,50	300,—	
Totales columnas 2 y 3		6.100,—	3.427,50	
b) Subsidios y Subvenciones				1.200,—
Ayuda a Pobres de Solemnidad	1.200,—	491,64	1.200,—	
c) Gastos Generales				8.750,—
Gastos Cortesía y Homenaje	600,—	150,—	600,—	
Gastos Imprevistos	600,—	267,50	600,—	
Gastos de Oficina	600,—	513,04	800,—	
Comunicaciones	150,—	41,90	150,—	
Viáticos y Movilidad	1.500,—	1.162,40	2.200,—	
Honorarios a Terceros	1.800,—	1.500,—	2.400,—	
Conservaciones Varias	600,—	260,66	600,—	

Fiestas Patronales	400,—	411,72	500,—	
Consejo General de Educación	45,—	—,—	100,—	
Gastos Varios	600,—	419,20	800,—	
	<u>6.895,—</u>	<u>4.626,42</u>		
Totales columnas 2 y 3				
d) Servicios a la Comunidad				1.300,—
Honorarios y Retenc. a Terceros	1.200,—	—,—	—,—	
Ayuda Coop. Escolar	800,—	509,27	800,—	
Ayuda a Ent. Deportivas	500,—	300,—	500,—	
	<u>2.500,—</u>	<u>809,27</u>		
Totales columnas 2 y 3				42.597,45
TOTAL				
e) Más Crédito Global				
5% del total Otras Erogaciones				872,50
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				43.469,95
ITEM II				
EROGACIONES DE CAPITAL				
a) Inversiones				1.300,—
Moblaje y Artefactos	1.000,—	300,—	—,—	
Adquisición de Herramientas	200,—	150,—	300,—	
Adquisiciones Varias	300,—	200,—	1.000,—	
	<u>1.500,—</u>	<u>650,—</u>		
Totales columnas 2 y 3				
b) Obras Públicas				11.584,73
Mejoras en Prop. Municipales	2.200,—	748,—	3.236,73	
Ampliación de Red Aguas Ctes.	1.214,29	1.254,81	2.848,—	
Const. Pista Aterrizaje	500,—	246,—	500,—	
Matadero F.I.T.S.A.			5.000,—	
	<u>3.914,29</u>	<u>2.248,81</u>		
Totales columnas 2 y 3				
c) Deuda Pública				1.652,—
Caja de Jubilaciones			928,20	
Instituto Provincial de Seguros			363,—	
Proveedores	33.210,—	33.210,—	360,80	
	<u>33.210,—</u>	<u>33.210,—</u>		
Totales columnas 2 y 3				
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL				14.536,73
MAS TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				43.469,95
TOTAL GENERAL DE EROGACIONES				58.006,68

Salta, 6 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 1750

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-1494

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Tala, departamento La Candelaria, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos - Ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 1 de fecha 28/I/71);

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 53, y lo solicitado por este último organismo a fs. 53 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos —Ejercicio 1971—, de la Municipalidad de El Tala, departamento La Candelaria, que corre de fs. 3 a fs. 6, del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de:

Presupuesto de Gastos \$ 67.000.—

Cálculo de Recursos \$ 66.604.—

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será reafrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANZENBERG

Muselli

Sosa

ORDENANZA Nº 1/71

VISTO el presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio año 1971, elaborado por el Departamento Técnico Contable de esta Comuna:

El Presidente de la Comisión Municipal de El Tala, DECRETA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de Sesenta y un mil novecientos cuatro pesos el Cálculo de Recursos para el año 1971, según detalle que se acompaña.

Art. 2º — Fijase en la suma de Sesenta y un mil novecientos cuatro pesos el Presupuesto de Gastos correspondientes al año 1971, según planillas que se adjuntan y que forma parte de la presente.

Art. 3º — De forma.

Dada en la sala de audiencias de la Presidencia de la Comisión Municipal de El Tala, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y uno.

Vicente López
Presidente

MUNICIPALIDAD EL TALA**Estructura del proyecto de Presupuestos Municipales para el año 1971****CALCULO DE RECURSOS**

1	2	3	4	5
CUENTAS	PRESUPUESTO 1970		PRESUPUESTO 1971	
	Parc. Calculado	Parc. Percebido al 30/X/70	Parciales	Totales
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De origen Provincial Copartic. (de Impuestos)	29.332,99	29.902,—	33.000,—	33.000,—
b) Recursos Propios				21.800,—
Alumbrado y Limpieza	4.000,—	807,—	4.000,—	
Tasas de Negocios, Pesas y Medidas	1.700,—	—,—	2.000,—	
Derecho de Piso y Ambulancia	1.000,—	184,—	1.000,—	
Patentamiento de Automotores	1.500,—	1.688,—	2.000,—	
Derecho de Espect. Público	500,—	1.180,—	1.400,—	
Derecho de Matadero	2.500,—	1.570,—	2.500,—	
Derecho de Cementerio	700,—	623,—	800,—	
Transferencias de Ganado	3.500,—	3.002,—	3.500,—	
Guías de Cueros	100,—	—,—	100,—	
Sellados	1.000,—	—,—	1.000,—	
Multas y Recargos	1.000,—	—,—	1.000,—	
Ingresos Varios	2.500,—	422,—	2.500,—	
Suma columnas 2 y 3	20.000,—	9.477,—		
De Ejercicios Anteriores				
a) De origen Provincial Ajuste Copartic. años anteriores	3.104,10	950,—	2.104,—	7.104,—
b) Recursos Propios Renta Atrasada	3.000,—	345,—	5.000,—	
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES				61.904,—

1	2	3	4	5
CUENTAS	PRESUPUESTO 1970		PRESUPUESTO 1971	
	Parc. Calculado	Parc. Gastado al 30/X/70	Parciales	Totales

EROGACIONES CORRIENTES**ITEM I****SUELDOS**

a) Personal Administrativo

9.240,—

Intendente	300,—	3.600,—	3.000,—	3.600,—	
Secretario	250,—	2.880,—	2.400,—	3.000,—	
Contador	220,—	2.580,—	2.150,—	2.640,—	
Suma columnas 2 y 3		9.060,—	7.550,—		
b) Personal Obrero					4.560,—
1 Placero	200,—	2.400,—	2.000,—	2.400,—	
1 Barrendero	180,—	2.160,—	1.800,—	2.160,—	
Suma columnas 2 y 3		4.560,—	3.800,—		
Bonificaciones y Suplementos					8.900,—
Sueldo Anual Complementario		1.135,—	567,—	1.150,—	
Salario Familiar		4.750,—	2.932,—	4.750,—	
Otras Bonificaciones		1.362,—	1.000,—	3.000,—	
Suma columnas 2 y 3		7.247,—	4.499,—		
Aportes Patronales					2.018,25
Caja de Jub. y Pens. 14.950		1.623,05	927,—	1.644,50	
Inst. Prov. de Seguros 14.950		368,87	203,50	373,75	
Total columnas 2 y 3		1.991,92	1.130,50		
TOTAL DE EROGACIONES EN PERSONAL					24.718,25
Otras Erogaciones					
a) Servicios					9.780,—
Limpieza y Desinfección	600,—	282,—	780,—		
Alumbrado Público	5.000,—	2.795,—	4.000,—		
Conservaciones Varias	500,—	205,—	500,—		
Conservación de Calles	3.000,—	1.550,—	3.000,—		
Conservación de Parques	1.500,—	905,—	1.500,—		
Total columnas 2 y 3	10.600,—	5.737,—			
b) Subsidios y Subvenciones					1.500,—
Ayuda a Pobres de Solemnidad	600,—	650,—	700,—		
Ayudas Varias	600,—	748,—	800,—		
Totales columnas 2 y 3	1.200,—	1.398,—			
c) Gastos Generales					10.000,—
Gastos Imprevistos				600,—	
Atención Cabina Telefónica	910,—	720,—	1.000,—		
Gastos de Cortesía	600,—	575,—	600,—		
Gastos de Oficina	700,—	290,—	700,—		
Comunicaciones	400,—	453,—	500,—		
Viático y Movilidad	1.800,—	928,—	1.800,—		
Honorarios a Terceros	2.000,—	1.450,—	2.400,—		
Seguro Accidentes	200,—	—	—		
Fiestas Patronales	800,—	878,—	900,—		
Gastos Varios	1.500,—	1.821,—	1.500,—		
Totales columnas 2 y 3	8.910,—	6.315,—			
TOTAL					45.998,25
d) Más crédito global					1.064,—
5% del total "Otras Erogaciones"					
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES					47.062,25
ITEM II					
					EROGACIONES DE CAPITAL
a) Inversiones					1.100,—
Adquisición de Herramientas				300,—	
Adquisición de Maquinarias	3.200,—				
Adquisición de Rodados		920,—			
Adquisiciones Varias	200,—	55,—	800,—		
Totales columnas 2 y 3	3.400,—	975,—			
b) Obras Públicas					7.201,50
Mejoras en Prop. Municip.	1.000,—	242,—	3.201,50		

Const. de Camping	1.500,—	1.374,—	—,—	
Refacción de Cementerio	500,—	798,—	1.000,—	
Obra Matadero		1.678,—	3.000,—	
Total columnas 2 y 3	3.000,—	4.092,—		
c) Deuda Pública				6.540,25
Caja de Jubilaciones	1.200,—	—,—	1.650,—	
Instituto Provincial de Seguros	600,—	—,—	250,—	
Proveedores	1.347,67	—,—	1.400,25	
Sueldos y Jornales	—,—	—,—	3.240,—	
Totales columnas 2 y 3	3.147,67	1.855,—		
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL				14.841,75
MAS TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES				47.062,25
TOTAL GENERAL DE EROGACIONES				61.904,—

El Tala, Enero de 1971.

Salta, 6 de setiembre de 1971

DECRETO Nº 1751

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1576

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de La Candelaria, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación el presupuesto de gastos y cálculo de recursos, ejercicio 1971 (Ordenanza Nº 1, de fecha 10-III-71);

Por ello; atento lo dictaminado por el señor Asesor Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 45 vta. y 47 y a lo solicitado por este último organismo a fs. 47 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el presupuesto de gastos y cálculo de recursos —Ejercicio 1971—, de la Municipalidad de La Candelaria, departamento del mismo nombre, que corre de fs. 3 a fs.

6 del presente expediente y cuyos totales ascienden a la suma de \$ 51.600,00 (Cincuenta y un mil seiscientos pesos).

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyos efectos la Dirección de Coordinación de Municipalidades deberá remitir al organismo de referencia, copia legalizada de la ordenanza respectiva.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

**MUNICIPALIDAD DDE LA CANDELARIA
CALCULO DE RECURSOS**

1 Cuentas	2 PRESUPUESTO 1970		3 PRESUPUESTO 1971	
	Calculado	Recaudado	Parciales	Totales
RECURSOS CORRIENTES				
Del Ejercicio				
a) De origen Provincial	31.857.03	35.175.95	36.000.00	36.000.00
b) Recursos Propios				10.600.00
Alumbrado y limpieza	—,—	—,—	—,—	
Tasas de negocios	810.00	—,—	1.000.00	
Derecho de piso y ambulancia	300.00	—,—	500.00	
Patente automotores y rodados	350.00	383.54	500.00	
Derecho s/Espect. públicos	1.000.00	—,—	1.000.00	
Derecho de matadero	1.000.00	517.00	1.000.00	
Carnets y certificados	50.00	—,—	100.00	
Deho. balanza y bañadero	3.000.00	—,—	3.000.00	
Derecho de cementerio	200.00	—,—	200.00	
Guía de ganado y cuero	2.000.00	2.181.42	2.500.00	

Sellado municipal	100.00	—.—	100.00
Multas y recargos	200.00	—.—	200.00
Ingresos varios	300.00	66.00	500.00
Suma columnas 2 y 3	9.310.00	3.147.96	
De Ejercicio Anteriores			3.000.00
a) De Origen Provincial	406.71	406.71	—.—
b) Recursos Propios	1.000.00	—.—	3.000.00
	1.406.71	406.71	
RECURSOS DE CAPITAL			2.000.00
Recúpero de Inver. Ej. Anterior	2.000.00	—.—	2.000.00
TOTAL GENERAL DE RECURSOS			51.600.00

GASTOS GENERALES

1 Cuentas	2 PRESUPUESTO 1971		4	5
	Parc. Calculado	3 Parc. Gastado	Parciales	Totales
GASTOS CORRIENTES				
ITEM I				
Sueldos				6.840.00
a) Personal Administrativo				
Intendente	300.00	3.600.00	3.600.00	
Secretario	270.00	2.640.00	3.240.00	
Sumas columnas 2 y 3	6.240.00	6.240.00		
b) Personal Obrero				4.320.00
3 Peones 120,00 c/u.	360,00	3.240.00	3.240.00	4.320.00
c) Bonificaciones y Suplementos				2.710.00
Sueldo anual complementario	790.00	790.00	930.00	
Salario familiar	1.800.00	1.530.00	1.780.00	
Sumas columnas 2 y 3	2.590.00	2.320.00		
APORTES PATRONALES				1.105.65
Caja Jubilaciones 8190	700.70	700.70	900.90	
Inst. Provincial de Seguro 8190	159.25	159.25	204.75	
Sumas columnas 2 y 3	859.25	859.25		
TOTAL GENERAL DE GASTOS EN PERSONAL				14.975.65
a) SERVICIOS				4.600.00
Limpieza y desinfección	200.00	8.00	200.00	
Alumbrado público	1.000.00	764.00	1.000.00	
Comb. Lub. Rep. Ped.	400.00	105.00	400.00	
Conservación calles	2.000.00	1.606.00	2.000.00	
Conservación plaza	1.000.00	595.00	1.000.00	
Sumas columnas 2 y 3	4.600.00	3.078.00		
b) SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				1.800.00
Ayuda a pobres de solemnidad	800.00	800.00	800.00	
Ayudas varias	700.00	619.00	1.000.00	

1	2	3	4	5
Cuentas	PRESUPUESTO 1971 Parc. Calculado	PRESUPUESTO 1971 Parc. Gastado	PRESUPUESTO 1971 Parciales	Totales
Sumas columnas 2 y 3	1.500.00	1.419.00		
c) GASTOS GENERALES				10.350.00
Gastos de oficina	600.00	502.00	800.00	
Cortesía y homenajes	500.00	500.00	600.00	
Comisiones cobranzas	1.000.00	250.00	800.00	
Comunicaciones	250.00	200.00	300.00	
Viáticos y movilidad	1.500.00	1.502.00	1.800.00	
Gastos varios	700.00	700.00	1.000.00	
Atención contable honorarios	1.800.00	1.800.00	2.400.00	
Fiestas patronales y patrias	500.00	500.00	600.00	
Gastos imprevistos	500.00	464.00	1.000.00	
Consejo General de Educación	50.00	—	50.00	
Conservaciones varias	500.00	50.00	1.000.00	
Sumas columnas 2 y 3	7.900.00	6.468.00		
SUB TOTAL				16.750.00
Más crédito global 5%				837.50
Más Gastos en Personal				17.587.50
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES				14.975.65
				32.563.15
ITEM II				
GASTOS DE CAPITAL				
a) Inversiones y Reservas				700.00
Adquisición herramientas	300.00	226.00	400.00	
Adquisiciones varias	300.00	—	300.00	
Sumas columnas 2 y 3	600.00	226.00		
b) Obras Públicas				14.587.85
Construcción caminos	10.000.00	15.536.00	11.000.00	
Mejoras Prop. Públicas	1.500.00	2.317.00	1.500.00	
Ampliación cementerio	200.00	—	287.85	
Const. pista aterrizaje	—	—	1.800.00	
Sumas columnas 2 y 3	11.700.00	17.853.00		
c) Deuda Pública				3.749.00
Caja de Jub. y Pensiones	1.388.79	1.128.00	1.500.00	
Inst. Provincial de Seguro	314.48	293.00	249.00	
Acreedores varios	—	—	2.000.00	
Sumas columnas 2 y 3	1.703.27	1.421.00		
TOTAL GASTOS CAPITAL				19.038.85
TOTAL GASTOS CORRIENTES				32.563.15
TOTAL PRESUPUESTO GASTADO				51.600.00

LA CANDELARIA, Marzo de 1971

Arquímides Frieiro
 Presidente Comisión Municipal
 Candelaria (Salta)

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 8722

T. Nº 7841

MUNICIPALIDAD DE EL BORDO**Licitación Pública Nº 2/71**

Llámase a Licitación Pública para la realización de los trabajos correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETAS Y TRATAMIENTO BITUMINOSO TIPO TRIPLE" en diversas calles de la localidad de El Bordo.

Monto Oficial Estimado: \$ 150.000 (Pesos ley 18.188, Ciento cincuenta mil).

Fecha de Apertura de las Propuestas: 15 de noviembre de 1971 a horas 10 en el local Municipal.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser retirado de las Oficinas Municipales de lunes a viernes en el horario de 8 a 13, previo pago de la suma de \$ 150.- (Pesos ley 18.188, Ciento cincuenta).

El Bordo, 15 de octubre de 1971.

Jorge Ramón José

Presidente de la Comisión Municipal

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 28-10-71

O. P. Nº 8710

F. Nº 0982

MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION**Licitación Pública Nº 2/71**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: UN GRUPO ELECTROGENO DIESEL DE 30/60 H. P. (nuevo o usado) en perfectas condiciones, destinado a proveer luz eléctrica al pueblo de Hickmann.

Plan de Pago: Amortización a partir de enero de 1972.

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 1971 a horas 10, en la Dirección de Coordinación de Municipalidades. Mitre 23, Salta.

Valor del Pliego: 20,00.

Emilio Ramón Vila

Intendente

P. L. 18.188, 14,40 e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8677

F. Nº 0981

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública Nº 352/71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Acceso Norte Ciudad de Salta - Puentes S/Río Caldera, Sección: Km. 1600,750 - Km. 1611,050 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble). \$ 159.634,00. Depósito de Garantía: \$ 1.597,00. Precio pliego: \$ 10,00. Plazo de obra: 4 meses (Expendiente 11917 - 5º - 1971).

Ruta 9 - Tramo: Río Caldera - Alto de la Sierra, Secciones: Km. 1611,3 - Km. 1626 - Km. 1630 y Km. 1633,7 (bacheo y trata-

miento bituminoso superficial tipo doble). \$ 221.834,00. Depósito de garantía \$ 2.219,00. Precio pliego \$ 20,00. Plazo de obra: 5 meses.

En jurisdicción de la Provincia de Salta; ACEPTANDOSE PROPUESTA EN CONJUNTO O SEPARADAS.

Presentación propuestas: 17 de noviembre 1971 a las 15 horas en sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40 e) 18-10 al 8-11-71

O. P. Nº 8632

F. Nº 0976

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO

DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL

DE ARQUITECTURA

Licitación Pública

Obra: "CONSTRUCCION 111 VIVIENDAS ERRADICACION VILLAS DE EMERGENCIA BARRIO EL PROGRESO".

Ubicación: SALTA - CAPITAL.

Presupuesto Oficial: \$ 974.849,67.

Garantía de la Propuesta: \$ 9.748,49.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - Calle: Lavalle número 550 - Salta.

Fecha apertura Licitación: 29 de octubre de 1971 - Hs. 9.

Precio del pliego: \$ 150,00.

Ing. Carlos A. Franco Sosa

Director

P. L. 18.188, 14,40 e) 14 al 22-10-71

O. P. Nº 8631

F. Nº 0977

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO

DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL

DE ARQUITECTURA

Licitación Pública

Obra: "APENDICE DE 13,2 Kv. Y REDES DE DISTRIBUCION Y ALUMBRADO PUBLICO EN FINCA INDEPENDENCIA".

Ubicación: SALTA - CAPITAL.

Presupuesto Oficial \$ 117.976,28.

Garantía de la Propuesta: \$ 1.179,76.

Consultas, ventas de pliegos y destinos de las propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - Calle: Lavalle Nº 550 - Salta.

Fecha apertura Licitación: 28 de octubre de 1971 - Hs. 11.

Precio del pliego: \$ 45,00.

Ing. Carlos A. Franco Sosa

Director

P. L. 18.188, 14,40 e) 14 al 22-10-71

O. P. Nº 8630 F. Nº 0978

EDICTO DE LICITACION

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA**

Obra: "ERRADICACION DE VILLAS DE EMERGENCIA - CONSTRUCCION DE 150 VIENDAS EN FINCA INDEPENDENCIA - 2da. ETAPA".

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.510.221,00.

Garantía de la Propuesta: \$ 15.102,21.

Consultas, Venta de Pliegos y destino de las Propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - Calle: Lavalle Nº 550 - Salta.

Fecha apertura Licitación: 29 de octubre de 1971 - Horas 11.

Precio del Pliego: 150,00.

Imp. \$ 14,40

e) 14 al 22-10-71

O. P. Nº 8629 F. Nº 0979
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL
DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública

Obra: "AMPLIACION ESCUELA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN".

Ubicación: SALTA - CAPITAL.

Precio Oficial: \$ 30.644,89.

Garantía de la propuesta: \$ 306,44.

Consultas, venta de pliegos y destinos de las propuestas: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA - Calle: Lavalle Nº 550 - Salta.

Fecha apertura Licitación: 20 de octubre de 1971 - Hs. 11.

Precio del pliego: \$ 30,00.

Ing. Carlos A. Franco Sosa
Director

P. L. 18.188, 14,40 e) 14 al 20-10-71

O. P. Nº 8620 F. Nº 0974
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Obra: Perforación y Entubación catorce pozos en la Capital y Campaña de la provincia de Salta.

Ubicación: 5 (cinco) en la Ciudad Capital y 1 (uno) en cada una de las localidades siguientes: Pocitos, Los Blancos, General Güemes, El Galpón, Metán Viejo, El Ceibal, Alte. Brown, Río Ancho y El Carril.

Presupuesto Oficial: \$ 490.961,27 - Ley 18.188 (Cuatrocientos noventa mil novecientos sesenta y uno con veintisiete centavos).

Garantía de la Propuesta: \$ 4.909,61 Ley 18.188 (Cuatro mil novecientos nueve con sesenta y un centavos).

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: Administración General de Aguas de Salta - San Luis Nº 52, Salta.

Fecha de apertura licitación: 15 de noviembre de 1971. Hs. 10.

Precio del Pliego: \$ 60,- Ley 18.188 (Seenta pesos).

La Administración General

Salta, octubre de 1971.

D. V. \$ 14,60

e) 13 al 21-10-71

O. P. Nº 8456 F. Nº 0940
**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS****SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 341/71 para la ejecución de las obras en la RA Nº 9 - TRAMO: LA VIÑA - EL CARRIL DIRECCION: Km. 1513,750 Km. 1562,100 (ba. o bituminoso y tratamiento tipo doble, n jurisdicción de la Provincia de Salta. pesos 9.173,00. Precio pliego: \$ 30,00. Plazo obra: 8 meses. (Expte: 8057-5º-1971). Presentación propuestas: 28 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

P. L. 18.188, 28,40

e) 30-9 al 21-10-71

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 8711 T. Nº 7830

Ref.: Expte. Nº 34-22212/71. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JORGE PIAZZA, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar una superficie de 8 Has. del inmueble denominado Lote N, Fracción Finca San Antonio, catastro Nº 2915, ubicado en el Departamento de General Güemes, con un caudal de 4,20 ls/segundo a derivar del Aº "Las Bateas" —margen izquierda— por un canal comunero y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1971. Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8672 T. Nº 7807

Ref.: Expte. Nº 0185/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO CARRASCO, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléc-

trica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 12 Has. 1578 mts², del inmueble denominado Finca "Las Lomitas" (Lotes Nº 189 (1b) y 189 (2) Catastro Nº 127, 373 y 209, ubicado en el Barrial Departamento de San Carlos, con una dotación de 6,38 l/seg., a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y acequia comunera de la 5ta. Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida de que el caudal o el agua disminuya. Dirección de Colonización y Riego, 8 de marzo de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8669 S. C. Nº 0294

Ref.: Expte. Nº 34-5772/L/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2 Has. 1710 m². del inmueble identificado como Lote número 181 (1), catastro Nº 1195, ubicado en El Barrial Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,36 l/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera, Secundario VI Terciario 2-VI Sección VI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 11 de octubre de 1971. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Colonización y Riego.

Sin cargo e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8667 T. Nº 7804

Ref.: Expte. Nº 12.990/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que CARMELO, FIDEL RAUL, JUAN SANTIAGO y RAMON TEOFILO MONASTERIO BARRIOS, solicitan se reconozcan los derechos acordados por Decreto número 5135/41 y se otorgue nuevo título de concesión de agua pública para irrigar una superficie de 11,3550 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 5,96 ls/seg. y una superficie de 38,6450 Has. con una dotación de 20,28 ls/seg. del inmueble de su propiedad identificado por finca Los Chañares, catastro Nº 349, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital, a derivar del río Arenales margen derecha, mediante la acequia comunera La Isla. En época de estiaje se establece un turno de 3 días (72 horas) en un ciclo de 30 días con las 0,389/13 avas partes del río Arenales. Salta, 3 de agosto de 1970. Dirección de Coloniza-

ción y Riego. Ing. Agr. Eduardo Fuschini, Director de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8585 T. Nº 7728

Ref.: Expte. Nº 34-21657/71. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BARTOLO PIAZZA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar una superficie de 12 has. del inmueble denominado Lote "E" Fracción Finca San Antonio, catastro Nº 3594, ubicado en el Departamento de General Güemes, con un caudal de 6,30 ls/seg. a derivar del Arroyo Las Bateas, margen izquierda por un canal comunero y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas. Carlos A. López, Secretario General.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8547 T. Nº 7694

Ref.: Expte. Nº 13567/48 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARMELO GUMERCINDO ORQUERA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 30 Has., del inmueble denominado "ALGARROBAL", catastro Nº 449, ubicado en Balbuena, Departamento de Anta, con una dotación de 15,7 ls/segundo a derivarse del río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por un canal comunero y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 20 de setiembre de 1971. Carlos A. López, Secretario General.

L. 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-71

EDICTO DE APREMIO

O. P. Nº 8707 F. Nº 0992

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña VILTE LEOCADIA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en D. Funes e/Velázquez y Tejada - catastro 13943 - de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Municipalidad de la Ciudad de Salta c/VILTE LEOCADIA, ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. Nºs. 5120/67 - 23301/68 - 31689/68 - 36671/69, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40 e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8706

F. Nº 0991

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don ALVAREZ VILLAFANE RAMON ANGEL, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Zuviria e/Velázquez y Tejada - catastro 13959, de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/ALVAREZ VILLAFANE RAMON ANGEL" ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. Nºs. 5182/67 - 24463/68 - 31817/68 y 36679/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40

e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8705

F. Nº 0990

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña BARBOZA HERMENEGILDA VICENTA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Pje. Pachi Gorriti e/Tamayo y M. López - catastro 14283, de la ciudad de Salta, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. Nºs. 5921/67 - 23475/68 - 31822/68 y 36762/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40

e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8704

F. Nº 0989

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don JUAN PIATELLI, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Pedernera e/Sgo. del Estero y G. Güemes - catastro 14887 - de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/JUAN PIATELLI" ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento según exptes. Nºs. 5934/67 - 31896/68, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40

e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8703

F. Nº 0988

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por

tres días perentorios a doña MARIA YOLANDA, HAIDEE ESTHER MUÑOZ sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en M. Acevedo e/Irigoyen y O. Romero - catastro 10292 de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta, c/ MARIA YOLANDA, HAIDEE ESTHER MUÑOZ" ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. 8035/65 - 3256/67 - 21165/68 - 30158/68 y 35619/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40

e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8702

F. Nº 0987

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a don BARBOZA MARIO GUILLERMO, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Pachi Gorriti e/Tamayo y J. M. de López - catastro 14285 - de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/ BARBOZA MARIO GUILLERMO", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. 9830/65 - 4604/67 - 23477/68 - 31654/68 y 36764/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40

e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8701

F. Nº 0986

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña CONTRERAS MARTA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Stgo. Morales e/Mitre y Zuviria - catastro 13740 - de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/CONTRERAS MARTA" ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento según exptes. 9930/65 - 4752/67 - 22736/68 - 31688/68 y 36607/69, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40

e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8700

F. Nº 0985

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por

tres días perentorios a doña LOPEZ DE GUEVARA MARIA ELVIRA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en D. Rojas e/ Wilde y A. Dávalos - catastro 22500 - de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta c/LOPEZ DE GUEVARA MARIA ELVIRA", ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. 10793/67 - 11231/65 - 38951/69 y 37929/67, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40 e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8709 F. Nº 0984

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña LOPEZ DE DURAN CELIA, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Luis B. Díaz e/Mitre y Balcarce - catastro 13680 - de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio Municipalidad de la ciudad de Salta, c/LOPEZ DE DURAN CE-

LIA, ejecutivo por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. Nº 4880/67 - 18651/68 - 31709/68 y 36585/69, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40 e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8708 F. Nº 0983

La Dirección de Apremios de la Municipalidad de Salta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la ley 3316, cita y emplaza por tres días perentorios a doña LUISA F. S. DE SANQUINO, sus sucesores o al que se considere con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Pedro Velázquez e/ Deán Funes y Pueyrredón - catastro 14220 - de la ciudad de Salta-Capital, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta" c/ LUIS A. F. S. DE SANQUINO, ejecut. por cobro de alumbrado, limpieza y conservación de calle o pavimento, según exptes. Nºs. 5022/67 - 23398/68 - 31913/68 y 36744/69, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Mercedes C. de Rocha, Jefa de Oficina de Apremios.

P. L. 18.188, 14,40 e) 20 al 22-10-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 8724 T. Nº 7843

Doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ASE, Sucesorio, Expte. 58.592/71. Publíquese por diez días. Salta, 14 de octubre de 1971. Esc. Manuel Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8723 T. Nº 7842

Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO RAFAEL ERNESTO GONZALEZ (expte. Nº 23.682/71) para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre de 1971. Publíquese por 10 días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8719 T. Nº 7838

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Gregorio R. Araújo, cita y emplaza por treinta días,

a herederos y acreedores de don PAULINO SUBIRANA, Expte. 40.032/71 (Sucesorio) Publíquese por diez días. Secretaria. 14 de octubre de 1971. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8715 T. Nº 7834

El doctor ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA NAVAMUEL o ELISA NAVAMUEL APARICIO. San R. de la Nva. Orán, setiembre 27 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8714 T. Nº 7833

El doctor ARMANDO ABEL NAVARRO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMERITO, EMETERIO o ESMERITO CAMPOS. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8713

T. Nº 7832

El doctor **ARMANDO ABEL NAVARRO**, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **ALBERTO BENJAMIN LUNA**. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 14 de 1971. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8694

T. Nº 7824

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor **Jorge A. González Ferreyra**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **CARLOS MIGUEL DOMINGUEZ**, Expediente 56869/70, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de octubre de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8691

T. Nº 7822

La doctora **Eloisa G. Aguilar**, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **CALIXTO HIGINIO CASTRO**, Expediente Nº 23.668/71, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, octubre 14 de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8690

T. Nº 7821

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación en Expte. 7033/71 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **CIRILA FIGUEROA DE HEGAB** para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, octubre 7 de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etcheverehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8689

T. Nº 7820

El doctor **Vicente Nicolás Arias**, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **HAYDEE DELGADO DE MARTINEZ**, Expte. Nº 46.991/71, para que hagan valer sus derechos. Salta, 27 de setiembre de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 19-10 al 2-11-71

O. P. Nº 8673

T. Nº 7808

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, cita y

emplaza a herederos y acreedores de **MICAELA TARIIFA DE CACHAGUA** para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, 14 de octubre de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8668

S. C. Nº 0295

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **EMIDIO OSVALDO MARTEL**. Salta, 7 de setiembre de 1970. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8665

T. Nº 7802

El doctor **Edgardo Vicente**, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MANUEL CASTILLO** para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 días. Metán, 14 de octubre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8663

T. Nº 7800

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de **MARIA DEL CARMEN APARICIO DE GALVEZ**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 7189/71. Edictos Boletín Oficial y Democracia. Salta, 13 de octubre de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8659

T. Nº 7796

La doctora **Eloisa G. Aguilar**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña **LEONILDA MEDINA DE RAMIREZ**, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, 7 de octubre de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8657

T. Nº 7793

La doctora **Eloisa G. Aguilar**, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **ROBLES**, Gregorio y RO-

BLES, Tomasa Hurtado de (Sucesorio - Expte. Nº 22.922/71). Publíquese por diez días. Salta, 7 de octubre de 1971. Doctor Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8651 T. Nº 7787

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el Sucesorio de ODICIO CHALABE, Expte. Nº 40.822/71, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días. Salta, 6 de octubre de 1971. Doctor Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8650 T. Nº 7786

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de "Cussi Pastor y Lucrecia Liquin", Sucesorio, Expte. número 47.051/71 a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 9 de setiembre de 1971. Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8649 T. Nº 7785

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Germana Salas, Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos, Salta, 27 de setiembre de 1971. Doctor Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8645 T. Nº 7780

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MAMANI, bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 7 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-71

O. P. Nº 8619 T. Nº 7760

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BARRIOS para que hagan valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. — Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, setiembre 23 de 1971. — Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 26-10-71

O. P. Nº 8618 T. Nº 7759

El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO MADRIGAL, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 17 de setiembre de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 13 al 26-10-71

O. P. Nº 8612 T. Nº 7754

La Jueza de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y Com., doctora María Teresa López Jordán, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de DOLORES CASIMIRA FIERRO DE MESTRES para hacerlos valer dentro de treinta días, Expediente 42.312/71. Edictos: diez veces en Boletín Oficial y El Economista. Salta, agosto 12 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 25-10-71

O. P. Nº 8608 T. Nº 7750

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com., 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de don Julián Audelino Liendro, expediente Nº 42336, Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Octubre 7 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 11 al 25-10-71

O. P. Nº 8589 T. Nº 7732

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ROBERTO MONTIEL, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 20 de setiembre de 1971. Gregorio R. Aráoz, Juez.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8588 T. Nº 7731

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de Dn. HECTOR JORGE MORENO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, abril 7 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8587 T. Nº 7730

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del

Distrito Sud Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de "Aurelio Cari" Expte. 10.626/71, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 28 de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8586 T. Nº 7729

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de: "Nieves Monteros de Rabal y Hermenegildo Exequiel Rabal" Expte. número 10.703/71, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 28 de setiembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salar, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8584 T. Nº 7725

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: MAMA NI CIRILO y MAMANI SENOVIA MARTINEZ DE" - Expte. Nº 23.248/71, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, junio de 1971. Dr. Luis A. Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8583 T. Nº 7724

El doctor Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ALTAMIRA DE CONDORI para que hagan valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 5 de 1971. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8574 T. Nº 7714

Doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA DE MAIZ PEREZ DE BORELLI o ISIDORA MAIZ PEREZ DE BORELLI, expediente Nº 42.824/71, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 5 de octubre de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-71

O. P. Nº 8571 T. Nº 7711

María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación: en los autos caratulados RAMON NOLASCO, Sucesorio Expte. Nº 42.528/71, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de RAMON NOLASCO. Publíquese por diez días. Salta, octubre 5 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-71

O.P. Nº 8570 T. Nº 7710

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sucesorio de HECTOR MANUEL LOPEZ", Expte. número 44.647/70, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días para que hagan valer su derechos. Publicación diez (10) días. — Salta, mayo 27 de 1971. — Dr. Milton Echeñique Azurdúy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-71

O. P. Nº 8565 T. Nº 7706

La doctora María T. López Jordán, Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZULETA FELIPE ROSA, por treinta días. Edictos: 10 días. Expte. número 40.964. Salta, 15 de diciembre de 1970. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-71

O. P. Nº 8562 T. Nº 7703

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO SAENZ. Salta, 20 de julio de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-71

O. P. Nº 8557 T. Nº 7701

El doctor Gregorio R. Araoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VILLA o ANTONIO VILLA PEREZ. Edictos 10 días. Salta, setiembre 30 de 1971.

P. L. 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 8730 T. Nº 7849

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 22 de octubre de 1971 a horas 16 y 30 en Stgo. del Esteró 655 por disposición señor Juez en lo C y C. 1ra. Nom. en autos - Prep. Via Ejecutiva - Embargo Preventivo "GALLEGOS DE SANCHEZ ESTHER vs. GARCIA SALAS PEDRO y GAR-

CIA. GOMEZ FRANCISCO e HIJOS S.A.I. C.A." Expte. 57.963/71, remataré - Sin Base - 1 máquina Registradora, marca Remington Road, Nº 004473, la que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8729 T. Nº 7848

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 21 de octubre de 1971 a horas 17 y 30 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos - Ordinario "JERKE WALDEMAR vs. RENAUD ENRIQUE" Expediente Nº 5519/68, remataré - Sin Base: 1 cosechadora marca "BRAND" tipo 405/6 serie 606 Nº 3585 B.A.C. con motor Diesel color celeste completa, equipada las ruedas delanteras con cubiertas para tractor y cubiertas chicas las traseras todas marca "Muchelin"; bien éste que puede verse en Pasaje Temple 352, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 y 21-10-71

O. P. Nº 8728 T. Nº 7847

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 8 de noviembre de 1971, a las 19, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 713,32, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Corresponde la propiedad, al Sr. Cristino Ibáñez, según títulos inscriptos al folio 85, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Rosario de Lerma. Nomenclatura catastral: partida Nº 539, parcela 16, manzana 12, sección E. Medidas: 18,50 mts. de frente; 44 mts. por el lado Noroeste con un martillo al fondo de 38 mts. de Sud a Norte, por 35 mts. de Este a Oeste. Límites: al Noroeste con calle Bernardo Yrigoyen; al Noreste con Pedro Muñoz e Ignacio González; al Sudoeste con prop. de Natal Pagés y Villa Hnos. y por el Sudeste con prop. de Justina Barrantes de Díaz y calle Gral. Roca. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "VILLALBA, Pedro y Francisca Fernández de vs. CRISTINO IBÁÑEZ, Ejec. y Emb. Prev." Expte. Nº 40.112/69. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8727

T. Nº 7846

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 8 de noviembre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré tres lotes de terrenos, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en el Dpto. de Rivadavia (Pvcia. de Salta).

/ 1) Un lote de terreno ubicado en el partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia, parte integrante de la finca Villa Petrona, designado como lote 8 de la fracción 92, plano Nº 27. Extensión: 333 mts. 333 mm. de frente por un fondo de 600 mts. Superficie: 19 hectáreas, 9.998 m2. Límites: al Norte: camino vecinal que la separa del lote 59; al Sud: camino vecinal que la separa de la propiedad de Roberto Arias; al Este: lote 7 y al Oeste: lote 9. Catastro Nº 1.772. Folio: 198, asientos: 5, 6 y 7 del libro 4 del R. I. de Rivadavia. Base: \$ 378.

2) Lote Nº 57, extensión: 333,33 mts. de frente por un fondo de 845 mts. Sud., 28 hectáreas 1.663 m2. Límites: al Norte: con la finca Chivo Huete o Triángulo de propiedad de Reyes Hermanos; al Sud: con camino vecinal que separa del lote Nº 10; al Este: con lote Nº 58 y al Oeste: con el lote Nº 56. Nomenclatura catastral: partida Nº 1.929. Folio: 68, asientos: 3 y 6 del libro 6 del R. I. de Rivadavia. Base: \$ 525.

3) Lote Nº 58, extensión: 333,33 mts. de frente por un fondo de 845 mts. Sup. 28 hectáreas 1.663 m2. Límites: al Norte: con la finca Chivo Huete o Triángulo de propiedad de Reyes Hermanos, al Sud: con camino vecinal que separa del lote Nº 9; al Este: con el lote Nº 59; al Oeste: con el lote Nº 57. Nomenclatura catastral: partida Nº 1.930. Folio: 68, asientos: 7 y 8 del libro 6 del R. I. de Rivadavia. Base: \$ 525.

Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ e HIJOS S.R.L. vs. CORONA MARINARO ANTONIO, Prep. Vía Ejec. Ejecutivo". Expte. Nº 46.609/71. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8726

T. Nº 7845

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 22 de noviembre de 1971, a las 18,45', en calle General Güemes 327, ciudad, remataré Sin Base, una Motocarga marca L. H. LUJANCAR 152, motor Nº 633.761/0 de 125 c.c., chapa Nº 2.262, motor SANCHS 4ta. serie. Revisarla en Avda. Reyes Católicos Nº 1.673, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "BELMONTE, Francisco vs. YAÑEZ, Humberto - Ejecutivo". Expte. Nº 28.146/70. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 y 21-10-71

O. P. Nº 8717

T. Nº 7836

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: I) Terreno con casa sobre Juan Martín Leguizamón Nº 1310. Medidas: 10 x 30; sup. 300 m². Lote 8 del plano 1621. Nom. Catast. part. 2421, circ. "H", manz. 73, parc. 2 "A". Título: Folio 281, asiento 1 del libro 118 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 22015. Con todo lo plantado y edificado. Base: \$a. 3.133,32 equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal. II) Terreno con casa calle Bolívar Nº 501, esq. J. M. Leguizamón. Medidas: 15 x 20 mts., sup. 291 m². descontando ochava. Lote 9 del plano Nº 1621. Nom. Catastral: part. 2421, circ. 1ra. manz. 73, parc. 2 "A". Título: folio 277, asiento 1, libro 118 del R. I. de la Capital. Catastro Nº 22016. Con todo lo plantado y edificado. Base: pesos 5.933,32, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel (5%). Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: "Posesión Treintañal - Guíñez, Feliciano Gregorio", expte. Nº 23.295/61. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8712

T. Nº 7831

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Un automóvil Peugeot, año 1962

Ejecución Prendaria

El día 10 de noviembre de 1971, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281, ciudad, procederé a la pública subasta de un automóvil marca Peugeot, año 1962, sedán de cuatro puertas, motor a nafta Nº 4585925, chasis número 168187, con chapa patente Nº/A018524 con base igual a la del crédito prendario o sea Pesos Ley 18.188, 7.470,87. De no haber postores por esta base y luego de transcurridos quince minutos, procederé a un segundo remate Sin Base. La unidad puede ser revisada en Carlos Mardones S.A.C.A.I., calle Balcarce Nº 252/70. Ordena S. S. Juez de 1ra. Instancia tercera Nom. en lo C. y C. en autos caratulados C.M.S.A.A.I., vs. IRUSTA, Rodolfo Antonio. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 40.746/71. El comprador abonará como señal en el acto del remate el 30%. Saldo una vez aprobado. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8698

T. Nº 7828

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Heladera "Siam", Mod. 100

El 9 de noviembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 130.500 m/n., importe equivalente al saldo del crédito prendario, una Heladera marca "Siam", mod. 100, gabinete número 40958, a la que le faltan dos rejillas, dos cubeteras y dos mantequeras, pudiendo ser revisada por los interesados en Zuviria 100, ciudad. En el acto 30% de señal a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en B. Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. WENZEL, Eduardo Enrique, Ejec. Prendaria", Exp. 23.476/71.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20 al 22-10-71

O. P. Nº 8697

T. Nº 7827

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Radio y Estufa

El 10 de noviembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos sesenta y ocho, saldo de dos créditos prendarios, una Estufa "Arthur Martin", mod. 6357 Nº 2473 y una garrafa para 10 kls. como así también una radio marca "Tonomac", mod. Platino Nº 151273, las que pueden revisar los interesados en Zuviria 100, ciudad. En el acto 30% señal a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos dos días en diarios B. Oficial y Democracia, con 10 de anticipación a la fecha de la subasta. En caso de no haber postores en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos, se subastarán esos mismos bienes Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejec. Prendaria - LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Delmirio BURGOS".

P. L. 18.188, 14,00

e) 20 y 21-10-71

O. P. Nº 8696

T. Nº 7826

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Inmueble rural en Dpto. La Viña Pcia. Salta

El 6 de noviembre de 1971, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 2.632.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandado denominado "MESILLAS", ubicado en el Partido de San Bernardo de Diaz, Dpto. de La Viña de esta Pvcia., dentro de los siguientes límites: Este y Sud con terreno des propiedad de Eraclio Guerra; Norte, con los de José María Cues-

tas y por el Poniente con el de los herederos Taritoley. Catastro N° 325. Títulos inscriptos a Flío. 295, As. 1 del Libro 6 de R. I. de La Viña. Cuenta s/referencias obrantes en D. G. de I., con una superficie aproximada de 1.000 hect., dentro de las cuales se calculan también en forma aproximada 500 hect. para explotación ganadera y 500 para pastoreo. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en juicio: "FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. Diego Ramón LOPEZ - Emb. Preventivo", Exp. 39.647/69.

P. L. 18.188, 23,00 e) 20-10 al 3-11-71

O. P. N° 8688 T. N° 7819

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 26 de octubre de 1971 a horas 17 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos - Ejecutivo "P.C.C. y Cia. vs. RAUL PEDRO VALENZUELA" Expte. N° 46.259/70, remataré Sin Base: 1 combinado de pie marca EMERSON N° 1905, el que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19 y 20-10-71

O. P. N° 8687 T. N° 7818

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad: Base \$ 1.480
Ubicación: Calle Lerma N° 680.

El día 3 de noviembre de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.480 (Ley 18.188, Un mil cuatrocientos ochenta), un Inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, con título registrado al folio 65, asiento 1 del libro 112 de R. I. de la Capital; Partida N° 6.893; Manzana 33 b); Sección "D"; parcela 2. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en el juicio: "Rodríguez Morales Aurelio vs. Ramos Leandro y Ramos Matilde Vera de". Ejecución Hipotecaria. Expediente N° 6787/71. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero N° 862, Salta, T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00 e) 19-10 al 2-11-71

O. P. N° 8686

T. N° 7817

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad

Base \$ 5.866,66

El día martes 9 de noviembre de 1971, a horas 11 y 30 en España 625 (Banco Provincial de Salta (Planta Alta) remataré con la Base de Pesos (Cinco mil ochocientos sesenta y seis con 66/100 ctvs.) (\$ 5.866,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Florida entre San Juan y Mendoza, designado como Parcela 11 de la Manzana 34, Sección "E", Catastro número 3.796, que le corresponde al demandado por Títulos registrados a Folio 182, Asiento 9 del Libro 28 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos Juicio Ejecutivo "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Expte. N° 22.413/70. Pago en el acto 30%. Seña saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 19-10 al 2-11-71

O. P. N° 8682

T. N° 7814

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de octubre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655 por Disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos - Ejecución Hipotecaria "C.S. S.R.L. vs. JARA GIL FRANCISCO" Expte. N° 56.730/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.640; el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Santa Clara, Departamento de Santa Bárbara de la Provincia de Jujuy, individualizado como lote rural "P" N° 3 C, medidas perimetrales; 187 metros 11 cmts. de frente al camino vecinal e igual contra frente, por 1.138 mts. 85 cmts. de fondo en ambos costados, lo que forma una superficie de 21 hectáreas, 214 mts. cuadrados, 8.194 cmts. cuadrados y dentro de estos límites; al Norte, con la fracción "P" cuatro; al Sud, con el lote N° "P" tres b; al Este, con propiedad de los señores Emilio y Julián Auad y otros y al Oeste, con el mencionado camino; Folio 117, Asiento N° 78/80 del Libro 2 de Santa Bárbara, Catastro bajo Padrón "F" 406. Seña: 30% cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8680 T. Nº 7812

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 4 de noviembre de 1971 a horas 17 en Santiago del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. BURGOS LUCRECIA MERCEDES; BURGOS DAVID CAMILO y BURGOS ROSA T. CASTRO DE" Expte. Nº 23544/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 520 base del crédito; 1 motoneta marca "Zanella" de 48 c.c. de capacidad, motor Nº MZ-48-1073; la que puede verse en Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte.
P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 20-10-71

O. P. Nº 8675 T. Nº 7810

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 8 de noviembre de 1971, a las 18,30', en calle General Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 206,66; un lote de terreno con todo lo adherido al suelo, por accesión física o legal, ubicado en calle Magdalena Güemes de Tejada, entre calles Juramento y Vicente López, de esta ciudad. Títulos al folio 56, asiento 1 del libro 77 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral; parcela 14, manzana 28, sección A, catastro Nº 14.312. Medidas: 12 mts. de frente por 39,50 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "GIROTO MONTEIRO, Bertha Eulalia Esteban de - Sucesorio". Expte. Nº 38.657/68. Señá: 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.
P. L. 18.188, 23,00 e) 18 al 29-10-71

O. P. Nº 8653 T. Nº 7789

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en Cerrillos - Base: \$ 8.260.-

El día 29 de octubre de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de pesos 8.260 (ley 18.188) equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno parte integrante de la Finca "Los Alamos y Retiro", ubicado en el Dpto. de Cerrillos, designado como lote Nº 122 del plano 177, con todo lo en él edificado, clavado, cercado y adherido al suelo y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 293 asiento 1 del Libro 13 de R. I. de Cerrillos. Catastro número 2104. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., en autos "Calleri, Salvador vs. Jaime Barrufet - Ejecutivo", expte. Nº 41835/71. Comisión de arancel a

carga del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8652 T. Nº 7788

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en calle Jujuy Nº 533**Base: \$ 10.000**

El día 25 de octubre de 1971 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la Base de pesos 10.000 (ley 18.188), el inmueble ubicado en calle Jujuy Nº 533 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y cercado, con una extensión de 12,00 mts. de frente por 31,00 mts. de fondo o sea una superficie de: 362 mts², y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 255 asientos 1 y 6 del Libro 58 R. I. Capital. Nomenclatura catastral: parcela 15, manzana 45 a), sección "E", partida número 6067. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "Lesser, Eugenio vs. Cari, Celina Rojas de, Ord. División de Condominio", expte. Nº 23841/71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 21-10-71

O. P. Nº 8648 T. Nº 7784

JUDICIAL

Por: **RICARDO GUDIÑO****Finca en Coronel Moldes Dpto. La Viña
Provincia de Salta**

El día 28 de octubre de 1971, a horas 18 en Ituzaingó 84, remataré Sin Base un inmueble rura' ubicado hacia el Este del Pueblo de Coronel Moldes, distante como cinco cuadras de dicho pueblo, Partido del mismo nombre, antes denominado San Bernardo de Díaz, Dpto. de la Viña. Dicho bien tiene la forma triangular, cuyo vértice superior esta hacia el Norte y base hacia el Sud. Extensión: 300 metros en el lado Este; 250 metros en base Sud y 500 metros en lado Noroeste. Títulos: Catastro Nº 00326; libro 19 T. G.; Folio 193, Asiento 163. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial; en juicio: "Diez Héctor Mauricio c/ López Bioleta Sabina - Ejecutivo", Expte. Nº 58169/71. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia. NOTA: Por este mismo Edicto se notifica al acreedor hipotecario Banco Provincial del Norte a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Y demás acreedores embargantes, señor Ferrencio Juárez y Renné Isidore Michoux. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 28-10-71

O. P. Nº 8623 T. Nº 7763

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Tartagal, Base \$ 2.142

El 28 de octubre de 1971, a las 18 y 30', en calle General Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 2.142, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, fracción integrante de la finca denominada Nacahuasu o Tartagal ubicado en la localidad de Tartagal (Pcia. de Salta). Catastro Nº 4.819. Linderos: Norte: Francisco Milanesi y otros; Sud: calle que la separa de la Estación del Ferrocarril; Este: línea férrea que une Tartagal con Yacuiba y al Oeste: terrenos Fiscales. Superficie total: 5.838 m². 93 dm². Títulos: folio 144 asiento 3 del libro 2 del R. I. de S. Martín. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario - Indemnización, Adicional, etc. VARGAS, Félix vs. TORRES, Pedro", expte. Nº 7.074/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia. P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 27-10-71

O. P. Nº 8614 T. Nº 7756

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad**Pedro Pardo Nº 92 - Base \$a. 20.000,-**

El día 27 de octubre de 1971 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos Ejecución Hipotecaria "K. A. vs. HERRERA DEMETRIO JORGE" Exp. Nº 42.192/71, remataré con base de pesos ley 18.188: \$ 20.000,-: Un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Pedro Pardo 92, entre las de Lavalle y Manuela G. de Todd, señalado con el Nº 6 de la manzana A, con extensión de 9 mts. de frente por 36 mts. 4 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 327 metros 60 dm. cuadrados, limitando: Norte, calle San Luis; Sud, lote 26; Este, lote 7; Oeste, lote 5. Nomenclatura catastral 8.041, Sección C, Manzana 26 b, Parcela 13, Folio 189, Asiento 2 del Libro 21 de R. I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 13 al 26-10-71

O.P. Nº 8611 T. Nº 7753

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Dos terrenos en Campo Santo - Base: \$ 126,66 y \$ 93,36

El día 26 de octubre de 1971 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con las bases de \$ 126,66 y \$ 93,36

(ley 18.188), equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Campo Santo, Dpto. General Güemes, designados como lotes Nros. 6 y 7 de la manzana "A" del plano Nº 439 y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 237 asiento 1 del Libro 23 de R. I. de Gral. Güemes. Nomenclatura catastral: parcelas 1 y 2, sección "B", catastros Nros. 3338 y 3339. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordená: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "Agolino, Salvador vs. Giménez, Valoy - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", Expte. Nº 23744 /71. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial; 5 días en El Economista y 5 días en el diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 14 al 27-10-71

O. P. Nº 8599 T. Nº 7742

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 27 de octubre de 1971, a las 19, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 5.568 un inmueble con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle Bolívar Nº 415 de esta ciudad. Sup. 258,73 m². Límites: al Norte con propiedad de Enoch Langleil; al Sud, con prop. de Rafael López Molina. Nomenclatura calle Bolívar y al Oeste con propiedad de Nafael López Molina. Nomenclatura catastral: partida 8.155, circunscripción Ira., sección H, manzana 88, parcela 8. Títulos: folio 285, asiento 6, libro 20 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "TORRINO, Klide del Carmen vs. Milagro Mariana Zaplana de MONGE hoy de HARO - Ejec. Hipot." Expte. Nº 46.778/71. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8598 T. Nº 7741

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 27 de octubre de 1971, a las 18, en calle General Güemes 327, ciudad, remataré con la Base de \$ Ley 18.188, 4.560,25, dos lotes de terrenos contiguos, ubicados en esta ciudad, en calle Talcahuano entre Rioja y Metán, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Lote Nº 10, partida Nº 25.638, sección F, manzana 51 b, parcela 12. Títulos al folio 496, asientos 3, 4 y 5 del libro 149 del R. I. de la Capital. Medidas: 8 mts. de frente; igual contra frente; por 27,34 mts. de fondo en su costado Norte y 27,32 mts. en su costado Sud. Linderos: los que dan sus títulos. Lote número 11, partida Nº 25.639, sección F, manzana 51 b, circ. 1, parcela 13. Títulos al folio 459, asientos 1, 2 y 3 del libro 252 del R. I. de la Capital. Medidas: 8 mts. de

frente, igual contra frente; por 27,32 mts. de fondo en su costado Norte y 27,30 mts. en su costado Sud. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "GARCIA de CANADA, Margarita vs. Silverio MONTAÑEZ y otra - Ejec. Hipot." Expte. Nº 47.105/71. Señá: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Notifícase al señor Ramón Zotto, para que dentro del término de nueve días, haga valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de darse por cancelado su crédito.

P. L. 18.188, 23,00

e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8596

T. Nº 7739

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base \$ 4.440.-

El día 25 de octubre de 1971, a horas 17 en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862, remataré con la Base de pesos 4.440 (Pesos Ley 18.188, Cuatro mil cuatrocientos cuarenta). Un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta e identificado como partida 4.653, Sección G, manzana 120, parcela 38 e inscripto a folio 298, asiento 3 del libro 351 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el juicio "Michel Ortiz Raúl Carlos vs. Medina Humberto y Medina Prudencio. Ejecutivo. Expte. Nº 22.786/70. Acto de Remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Carlos René Avellaneda, Martirero Público, Santiago del Estero Nº 862. T. 13811. Salta.

P. L. 18.188, 23,00

e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8592

T. Nº 7735

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de octubre de 1971 a horas 17.30, en Sgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos, Ejecución Hipotecaria "MUSCHIETTI MOLINA MARIA ANGELICA A. vs. ECHAZU NESTOR y RODRIGUEZ DE ECHAZU TERESA" Expte. Nro. 58.207/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 12.340, importe de los créditos hipotecarios; el inmueble de su propiedad consistente en un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, cercado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Lerma Nº 587 entre Pasaje A. Figueroa y calle San Luis, designado el terreno como lote Nº 13 según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles; con extensión de 11 mts. de frente, 11 mts. 40 cms. de contrafrente, por 28 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 308 mts.

cuadrados. Límites: Norte, con lote 14; Sud, lote 12; Este, lote 11; y Oeste calle Lerma; Nomenclatura catastral; Dpto. Capital, circunscripción primera, Sección D, manzana 29, parcela 16, partida Nº 15.328, folio 51 asiento 1 del libro 81 de R.I. de Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Cítese en los edictos de remates a los embargantes señores Luis Roberto Gutiérrez y Juan González Moreno, para que hagan valer sus derechos, si quisieran, por el término de Ley.

Imp. \$ 23,00

e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8590

T. Nº 7738

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de octubre de 1971 a horas 17, en Sgo. del Estero, 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "MUSCHIETTI MOLINA MARIA ANGELICA vs. VILLAR HUMBERTO REIMUNDO" Expte. Nº 58.369/71, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.000, base del crédito hipotecario; el inmueble de propiedad del demandado consistente, en un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, cercado, adherido al suelo y demás pertenencias por accesión física y legal ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Florida Nº 1100 formando esquina con la calle General Mosconi el que se encuentra deshabitado, con extensión de 21 metros 60 cms. de frente a la calle Florida, por 24 metros 80 cms. sobre calle General Mosconi, dentro de los siguientes límites: Sud: calle General Mosconi; Este: calle Florida; Norte y Oeste, propiedad que fue de José Antonio Chavarría o sus sucesores. Sección E, Manzana 88, Parcela 3, partida número 3.632, registrado al folio 437, asiento 3 del Libro 283 de Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00

e) 8 al 22-10-71

O. P. Nº 8566

T. Nº 7707

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones — Base \$ 5.000.—

El 26 de octubre de 1971, a las 18.30, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Cinco mil, los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de un inmueble ubicado en la localidad de Cerrillos, Pcia. de Salta. Corresponde la propiedad a la Sra. Elva del Carmen Medina de Abdo, según títulos inscriptos al folio 10 asiento 4, del libro 21 del R.I. de Cerrillos. Catastro Nº 783. Medidas del terreno: 20 mts. de frente por 50 mts. de fondo. Individualizado como lote 12 de la manzana 23, plano 54 A y B. Linderos: los

que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "ARRAYA, Manuel vs. Carlos Alberto LLANOS y José ABDO. Ejecutivo y Emb. preventivo", Expte. Nº 54.980/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 21-10-71

O. P. Nº 8554

T. Nº 7699

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 22 de octubre de 1971 a horas 17,30 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos, P. V. Ejecutiva "ZENTENO CORNEJO JORGE vs. VELARDE TEODORO S. y CARMEN MARCOS" Expte. Nº 40.618/70, remataré con Base de \$a. 273,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; 1 lote de terreno ubicado en Rosario de Lerma, con una extensión de 26 mts. con 20 cmts. de frente sobre calle pública sin nombre; con un contra frente de 26 mts. con 80 ctms. por un fondo de 60 mts. en lado Esté y 54 mts. en su lado Oeste lo que hace una superficie de 1.493 mts. cuadrados con 40 dms. cuadrados; Partida número 1206 manzana 2 parcela 14 sección D. folio 19, Asiento 1 del Libro 10 de Rosario de Lerma, y con Base de Pesos Ley 18.188, 486,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; 1 lote de terreno ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, designado con el Nº 3 con frente a un callejón sin nombre, con extensión de 20 mts. de frente por 35 mts. de fondo lo que hace una superficie de 700 mts. cuadrados: registrado a folio 57 asiento 1 del libro 9 de R. I. de Rosario de Lerma Catastro Nº 1031. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00, e) 6 al 20-10-71

O. P. Nº 8551

T. Nº 7696

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 21 de octubre de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.548 cada lote, la parte indivisa que le corresponde al señor Vicente M. Celenza, sobre 4 lotes de terrenos ubicados en la localidad de Embarcación Pcia. de Salta Dpto. San Martín, designados como lotes Nºs. 319, 320, 349 y 350, cuyas extensiones, límites y demás datos figuran en sus respectivos títulos inscriptos a folio 339 asiento

1 del libro 57 R. I. Dpto. San Martín, en caso de no haber postores por la base se rematará Sin Base, acto seguido remataré Sin Base un tractor marca "Intercontinental" con triciclo Nº T98-D-10-A.36-D21-8 de 4 cilindros a Agricol; una rastra de 18 discos marca "Fun-Cas"; un arado de 5 discos marca "Oliver" Nº 1556; un motor marca "Case" Nº 4917723 L. A. E. de 55 HP. a Kerosene; una bomba de profundidad marca "Clem" Nº 2673 de 1.900 Rev. tipo 100-1D-19, con transmisión y torre con 14 mts. de cañería de profundidad de 4 pulgadas y 14 caños de cuatro pulgadas con 50 mts. aproximadamente, verse en la finca del señor Vicente Celenza en la localidad de Embarcación Pcia. de Salta Dpto. de San Martín. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "Carattoni Arturo Antonio vs. Vicente M. Celenza" Emb. Prev. Expte. Nº 40131/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 6 al 20-10-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 8721

T. Nº 7840

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en autos "SINGH, Surjit c/ SINGH, Kanwljit Kaur de s/Ord.: Divorcio" Expte. Nº 40.863/71, cita y emplaza por 10 días a KANWLJIT KAUR DE SINGH a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Salta, 15 de octubre de 1971. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20-10 al 3-11-71

O. P. Nº 8664

T. Nº 7801

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por nueve días a PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI, para que comparezcan ante el Juzgado a estar a derecho en los autos "DIAZ JUAN vs. BALDI PEDRO, SERREY Y CARLOS, BASCARI ANGEL R., FRIAS GUILLERMO Y OTROS - Ordinario, Escrituración", Expte. Nº 40543/71, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por diez días. Salta, 30 de setiembre de 1971. Dra. Silvia L. Vidal, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 15 al 28-10-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 8716

T. Nº 7835

"San Ramón de la Nueva Orán, abril 5 de 1971. Y Visto: Este expediente número 17.602/70 caratulado: "Cía. MADERERA LOS LAPACHOS S. C. A. Convocatoria de Acreedores", y teniendo en cuenta el dic-

tamen fiscal que antecede, Resuelvo: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de Convocatoria da Acreedores de la Compañía Maderera Los Lapachos S. C. A. por cuanto se ha cumplimentado los requisitos que ordena el art. 10 de la Ley de Quiebras. 2º) Exhórtase a la Excma. Corte de Justicia a fin de que se proceda al sorteo del Síndico que actuará en autos. 3º) Fijase el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y señalase la audiencia del día 14 de mayo del cte. año, a horas 8,30 para que tenga lugar la reunión de todos los acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurren cualquiera sea su número. 4º) Decrétase la intervención de la contabilidad del deudor. 5º) Publíquese el presente auto por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Economista. 6º) Exhórtase a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles conocer la presente resolución y requiriéndoles la remisión de los juicios en que el deudor sea parte. 7º) Cópiese, notifíquese, repóngase. Fdo. Dr. Armando Abél Navarro, Juez Civil y Comercial". S. R. N. Orán, 16 de setiembre de 1971. Esc. Lilia J. Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20 al 26-10-71

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 8666 T. Nº 7803

El doctor Edgardo Vicente Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito

Judicial del Sur (Metán), en juicio "GIL LUCAS vs. NICOLASA B. DE NAVARRETI - Posesión Veinteañal" del inmueble denominado "El Rincón", ubicado en el partido de San José de Orquera, Dpto. de Metán, Expte. Nº 9242/69, cita y emplaza por siete días a NICOLASA B. DE NAVARRETI y/o sus herederos o todos los que se consideren con derecho al inmueble indicado y correspondiente a la parte Norte de dicha finca. Nomenclatura catastral: Partida Nº 693. Todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Metán, 23 de setiembre de 1969. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 18 al 29-10-71

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 8674

T. Nº 7809

Juzgado de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo de la Doctora Eloísa G. Aguilar, Secretaria a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, comunica por tres días la prórroga de la audiencia para la junta de Acreedores, de la QUIEBRA DE LA PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actualizado en el Km. 26 de la ruta a Güemes, fijándose la misma para el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno, a horas nueve y treinta. Salta, 14 de octubre de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 18 al 20-10-71

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 8725

T. Nº 7844

ESCRITURA NRO. SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE. — ACTA DE PROTOCOLIZACION DE 1er. TESTIMONIO DE LA APROBACION DE ESTATUTO SOCIAL Y OTORGAMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA DE LA SOCIEDAD: "INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno; ante mí: CESAR FELIX TORINO. Escribano Adscripto al Registro Número Trece, comparece: el señor NESTOR MAGNO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Paulina Sulca, Libreta Enrolamiento Nº 3.903.937, domiciliado en Pasaje Alejo Alvero número dos mil trescientos cincuenta y siete de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe.

como así también que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la Razón Social: "INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", y en el carácter de Presidente del Directorio de la misma, acreditando su personería y habilidad para este acto, con el testimonio expedido por la Inspección de Sociedades Anónimas, de los Estatutos de dicha Sociedad, Decreto de Personería Jurídica y demás actuaciones administrativas, instrumento que en ocho fojas útiles, agrego a la presente escritura, formando parte de la misma. Y en el carácter invocado, el compareciente expresa: Que solicita de mí el autorizante, que eleve a escritura pública, el instrumento precedentemente relacionado, a los efectos de la constitución definitiva de la Razón Social que representa, y que literalmente transcripto, dice así: "PRIMER TESTIMONIO DE LA APROBACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERIA JURIDICA DE "INDUSTRIAS AGRO-

MECANICAS SALTA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — ACTA CONSTITUTIVA. — En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, reunidos los señores JUAN SCHERER, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Baeza, Libreta de Enrolamiento Nº 3.884.632, domiciliado en la calle Coronel Ibazeta Nº 356; PEDRO PABLO TORRES, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sofía Esperanza Mamani, Libreta de Enrolamiento Nº 7.221.234, domiciliado en la calle Obispo Linares Nº 637; MANUEL TRANSITO CANIZA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dominga Regis, Libreta de Enrolamiento Nº 3.911.052, domiciliado en la calle Bonifacio Ruiz de los Llanos Nº 1351; HECTOR ARSENIO CARRIZO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Silvia Nieva, Libreta de Enrolamiento Nº 7.258.898, domiciliado en la calle Los Anceles esquina Las Tipas; BENJAMIN NUÑEZ, argentino, casado en segundas nupcias con doña Alicia Arias, Libreta de Enrolamiento Nº 3.910.193, domiciliado en calle Virgilio Tedín, Nº 898; NESTOR MAGNO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Paulina Sulca, Libreta de Enrolamiento número 3.903.937, domiciliado en la calle Pasaje Alejo Alvero Nº 2357; NESTOR CAMACHO, boliviano, casado en primeras nupcias con doña Genoveva Salinas, Cédula de Identidad expedida por Policía de Salta Nº 4893, domiciliado en la calle 12 de Octubre Nº 159; RAMON ESTEBAN CARRIZO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Azucena Bazán, Libreta de Enrolamiento Nº 8.172.869, con domicilio en la calle San Carlos Nº 856; CARLOS ALBERTO CAMACHO, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.174.017, con domicilio en la calle 12 de Octubre 159, y NICOLAS NESTOR CAMACHO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Haydée Torres, Libreta de Enrolamiento Nº 8.179.864, con domicilio en la calle 12 de Octubre Nº 159; todos de esta ciudad, mayores de edad, de profesión industriales, RESUELVEN: **Primer:** Constituir una Sociedad Anónima que se registrará por las disposiciones legales en vigor y sus Estatutos, conforme a las especificaciones siguientes: a) La Sociedad se denominará: "INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA - SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, y cualesquiera otra de carácter lícito, sin limitación alguna, ya que las mencionadas son simplemente enunciativas y no limitativas. d) El Capital autorizado se fija en la cantidad de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-), representado por Quince mil (15.000) acciones de Cien pesos (\$ 100) cada una, dividido en tres (3) Series de Acciones Ordinarias al Portador, de Quinientos mil pesos (\$ 500.000) cada una. Estas acciones son de dos clases: Clase "A", con derecho a cinco (5) votos y Clase "B", con derecho a un (1) voto. Por resolución de la Asamblea podrán emitirse acciones preferidas en

las condiciones que la misma determine. e) El Directorio estará compuesto de cuatro (4) a seis (6) miembros titulares y de dos (2) a cuatro (4) suplentes, cuyo mandato durará dos (2) años, siendo reelegibles. f) El ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año. **Segundo:** Del Capital Autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador Clase "A", de cinco votos, por valor de Quinientos mil pesos (\$ 500.000.-). **Suscripción:** El Capital Suscripto es en la siguiente forma: Juan Scherer, setecientos cincuenta (750) acciones; Pedro Pablo Torres, setecientos cincuenta (750) acciones; Manuel Tránsito Caniza, setecientos (700) acciones; Héctor Arsenio Carrizo, setecientos (700) acciones; Benjamín Núñez, setecientos (700) acciones; Néstor Magno, seiscientos (600) acciones; Néstor Camacho, quinientas (500) acciones; Ramón Carrizo, cien (100) acciones; Carlos Alberto Camacho, cien (100) acciones y Nicolás Néstor Camacho, cien (100) acciones; todas de Clase "A" de cinco votos, lo que hace un total de cinco mil (5.000) acciones, lo que representa la cantidad de Quinientos mil pesos (\$ 500.000.-). La integración del capital suscripto se realiza totalmente en este acto mediante el aporte que surge del Balance Inventario que al efecto se formula, con la absoluta conformidad de los constituyentes, al 30 de junio de 1971, a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas, debidamente certificado por Profesional de la Matrícula. **Tercero:** Designar para integrar en forma definitiva el órgano Administrativo y Fiscalizador, como sigue: **Presidente:** Néstor Magno; **Vice-Presidente:** Néstor Camacho; **Vocales Titulares:** Manuel Tránsito Caniza, Benjamín Núñez y Héctor Arsenio Carrizo; **Vocales Suplentes:** Pedro Pablo Torres, Carlos Alberto Camacho y Nicolás Néstor Camacho; **Síndico Titular:** Juan Scherer; **Síndico Suplente:** Ramón Esteban Carrizo. **Cuarto:** Autorizar a los señores Néstor Magno y Roberto Ernesto Guzmán, a fin de que, indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del Estatuto de la Sociedad, su personería jurídica, su autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Artículo 318 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. A continuación se transcribe el **ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ANONIMA.** — **TITULO I. — Constitución - Domicilio - Duración - Objeto.** — **ART. 1º:** La Sociedad Anónima constituida con el nombre de **INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA**, se rige por los presentes Estatutos, disposiciones legales y reglamentos que le son aplicables. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Salta, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. **Art. 2º:** La duración de la Sociedad es por el término de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea

General de Accionistas. Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto: Industrial, Comercial, Importación, Exportación, Compraventa de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, agraria, ganadera, financieras que no requieren concurso público, y toda otra operación de carácter lícito no consignada, y sin restricción alguna, ya que las enunciadas, son meramente enunciativas, no causando la omisión de ninguna en especial, la imposibilidad de efectuarla. — TITULO II — Capital - Clase de Acciones. — Art. 4º: El Capital Autorizado se fija en la suma de: Un millón quinientos mil pesos (1.500.000.-), representado por Quince mil (15.000) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una que dividido en tres (3) series de acciones ordinarias al portador de Quinientos mil pesos (\$ 500.000.-) cada una. Art. 5º: Las acciones son de dos (2) clases: Ordinarias de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos, y Ordinarias de Clase "B", con derecho a un (1) voto. Art. 6º: El Capital Autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles. Por resolución de la Asamblea, el Capital Autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones y emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones, tendrán derecho de prioridad en la suscripción que se emitan, dentro de su clases y en la proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince (15) días, contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — TITULO III — Dirección - Fiscalización y Administración. — Art. 7º: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de cuatro (4) y un máximo de seis (6) miembros titulares, cuyos mandatos durarán dos (2) años, siendo reelegibles. Para ser Director se requiere depositar en la Caja de la Sociedad un mínimo de Veinte (20) acciones, en garantía del buen desempeño de su mandato y sus funciones serán remuneradas según lo resuelva la Asamblea General y en la medida en que la misma lo disponga. La Asamblea designará dos (2) a cuatro (4) miembros suplentes para el mismo plazo. En el caso de vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por suplentes que la Asamblea General haya designado y

en orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen, y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. Art. 8º: El Directorio tiene todas las facultades para dirigir y administrar la Sociedad en todos y cualquier acto y contrato, sea civil, comercial, penal, fiscal, administrativo, financiero, bancario y judicial que estén dentro del objeto de la sociedad, directa o indirectamente, o tienda a su cumplimiento, teniendo a tal fin todas las facultades legales, incluso las referidas en los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, pudiendo en todo caso resolver los casos no previstos en estos Estatutos ni comprendidos en las normas generales de representación y en sus facultades expresas o implícitas, con asistencia del Síndico, siempre que la facultad no sea especialmente reservada a los accionistas individualmente, a la Asamblea o al Síndico. El Directorio, por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente, en su caso, ejercerá la representación de la Sociedad a todos los fines y ante todas las personas de existencia física o ideal, necesarias o voluntarias, privadas o públicas, comerciantes, civiles, funcionarios, representantes, magistrados, etc., incluso ante todos los poderes públicos y sus integrantes y dependencias aún autónomas, autárquicas y descentralizadas de la nación, las provincias y las municipalidades, o los estados extranjeros y sus divisiones políticas y administrativas internas, bancos oficiales, privados y mixtos, tribunales de justicia en todas sus instancias y formas, en los casos permitidos por las leyes procesales, en lo que bastará la presentación del Gerente o de uno de sus representantes, designados por el Directorio, o por el Presidente o Vice-Presidente, con mandato o representación suficiente según esas regulaciones. La firma social estará a cargo del Presidente, o Vice-Presidente, en su caso. El Directorio podrá decidir la concesión de poderes especiales o generales a miembros de él o extraños, socios o no socios, a los fines que estime corresponder, encomendando a quién tenga uso de la firma social, proceda a extenderlo en los documentos y con los recaudos pertinentes, cumpliendo a tal fin los trámites generales suficientes. La Sociedad podrá estar representada legalmente, además de su Presidente o Vice, por un Gerente, a los fines de absorber posiciones y concurrir a toda clase de audiencias judiciales o administrativas ante cualquier jurisdicción o instancia. Es de competencia del Directorio, en consecuencia, realizar entre los que le son autorizados por su función, los siguientes actos: a) Adquirir el dominio, condominio, posesión, tenencia, usufructo, uso, habitación, locación, anticresis, comodato de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, valores, bonos y de todo bien que esté en el comercio, ya sea por cualquier causa, compra, permuta, locación, comodato, cesión, dación en pago, donación o cualquier otro título, donarlos en las condiciones del inciso b del Art. 1807 del Código Civil, o de cualquier forma enajenarlo, gravarlo, locarlos o constituir sobre ellos cualquier clase de derechos reales,

personales o mixtos, en los plazos, formas y demás condiciones que se estipulen, otorgando para ello los contratos, instrumentos, certificaciones y promesas que sean menester. b) Adquirir el activo de casas de comercio, o su activo y pasivo, de empresas industriales, con sujeción a las normas legales pertinentes, aportar capitales a establecimientos, empresas, sociedades u operaciones constituidas o a constituirse, en gestión o a realizarse, similares, afines o conexas, directa o indirectamente con los objetos societarios, celebrar para ellos toda clase de contratos, incluso el de sociedad, formando parte de ella, constituir-la, adquirir su activo o sus acciones en todo o en parte, encargarse de su administración, fiscalización o liquidación, o participar, asociarse a ella o concertar acuerdos legítimos de cualquier clase, celebrar contratos de locación, incluso de fondo de comercio, aparcería, construcción, transporte por cualquier medio, depósitos, locación de servicios, de obras, de asegurarse en todo riesgo; capitalizar, depositar en ahorro, o en títulos de renta pública o privada o en cualquier clase de valores mobiliarios. c) Emitir, girar, aceptar, endosar, avalar, intervenir, protestar, reembolsar, pagar, ejecutar toda clase de papeles de comercio y de crédito, letras de cambio, pagarés, cheques, vales, billetes, cartas de crédito, crédito documentario o bancario, abrir cuentas corrientes con o sin provisión, emitir sobre ellas cheques, aún en descubierto autorizado, descontar, redescantar, recibir toda clase de títulos y valores, obligaciones y garantías, percibir giros de cualquier clase, bancarios, postales, telegráficos, y emitir y recibir, o endosar toda clase de cheques especiales certificados, cruzados, de viajero, etc., realizar toda clase de avisos, comparencias y protestos ligados con estos documentos u obligaciones, necesarias o suficientes para conservar el crédito, su vigencia o acción, y cuantos más actos sean necesarios para operar con toda amplitud de facultades sobre títulos y valores de cualquier especie, incluso warrants o debentures. d) Cobrar, percibir, quitar, remitir, compensar, conceder esperas, con todo lo que se debe a la sociedad, o a quienes represente, por cualquier causa, origen o negociación, hacer toda clase de pagos, convenios, arreglos y quitas, aún no sientos de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con las garantías reales, personales o las que estime convenientes, recibir toda clase de depósitos, exclusivos, bancarios, o de ahorro, prestar las cauciones o avales necesarios del giro de su negocio, efectuar toda clase de operaciones bancarias, depósitos, descuentos, cuentas corrientes, etc., para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial, tomar prestado cualquier clase de moneda nacional o extranjera, conviniendo las modalidades, intereses y garantías pertinentes, cédulas y otros títulos o papeles negociables, operando con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincial de Salta, y demás bancos estatales, privados o mixtos, existentes o a crearse, de la nación, de las provincias o de las municipalidades o sus dependencias autónomas o autárquicas y cualquier otra institución financiera, privada u oficial e) Aceptar mandatos y representaciones, consignaciones, agencias o gestiones de cualquier clase o concederlas, y conferir po-

deres generales o especiales, de administración, de disposición, o de objeto específico, como para formar sociedad, querellar o denunciar criminalmente, revocarlos, ampliarlos o restringirlos, pedir rendición de cuentas o rendirla, extender toda clase de recibos o instrumentos, aceptar concordatos, quitas, esperas o remisiones judiciales o extrajudiciales, presentar tales concordatos, quitas o esperas, y adjudicaciones de bienes, pedir presentarse, desistir, o levantar quiebras o convocatorias de acreedores, comprometer en toda clase de árbitros, arbitradores, amigables componedores o peritos, renunciar a apelaciones, instancias, recursos y peticiones, traslados y prescripciones y perenciones adquiridas, novar, transigir y cuantos más actos sean posibles, legítimamente, sobre deudas o créditos pendientes, compareciendo en toda clase de juicios como actor, demandado, tercero, u otro carácter con todas las facultades para seguirlos hasta su total terminación. f) Designar todo tipo de empleados, factores, gerentes, encargados o responsables, disponer sus labores, horarios, destino, empleos, traslados y remociones, incluso despido por cualquier causa, fijar toda clase de remuneraciones, sean mediante salarios, sueldos, comisiones, habilitaciones, participación en ganancias, destajo, etc. g) Inscribir a la Sociedad en cualquier tipo de registros, públicos o privados, sociedades o asociaciones gremiales, cooperativas, de bien público o defensa profesional, inscribirla como importadora, en toda clase de productos, otorgando a tales fines las fianzas pertinentes ante cualquier aduana o repartición, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o compras directas, firmar facturas, remitos y cuantos más documentos comerciales sean necesarios para su realización. h) Realizar cualquier clase de operaciones financieras dentro de las permitidas por su objeto, con entidades nacionales, provinciales, municipales y aún con estados extranjeros, sus divisiones políticas o administrativas, o entidades particulares; solicitar concesiones, registros, marcas, patentes, privilegios, exenciones, disminución de recargos, subsidios y toda clase de contratos o actos de disposición o administración que dependa del poder público, transferirlas o recibirlas en transferencias, cesión, comodato, locación, o cualquier otro título, conceder o recibir licencia de cualquier clase o realizar sobre ellas cualquier clase de actos jurídicos, efectuar combinaciones, acuerdos, convenios, comunidad de intereses legítimos con cualquier otra persona física o ideal. El Directorio podrá confiar en uno o más de sus miembros, funciones temporarias o permanentes en la administración de la Sociedad, en el país o en el extranjero, sin perjuicio de las atribuciones pertinentes por razón de cargo, pudiendo además designar gerentes, directores o no, y fijar las remuneraciones pertinentes. Art. 9º: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un Suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene todas las facultades que le confiere el Art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determina la Asamblea sobre las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — TITULO IV. — Asamblea. — Art. 10º: Las Asambleas Ordina-

rias y Extraordinarias, incluso aquellas que deben considerarse así, materia del Art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios públicos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial con 10 (diez) días de anticipación, o por tres (3) días con ocho (8) días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscrito con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta-poder dirigida al Directorio. — **TITULO V. — Balances - Utilidades.** — Art. 11º: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario Balance General y las cuentas de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales. Las utilidades líquidas se distribuirán: a) Dos (2) por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez (10) por ciento del capital suscrito, por lo menos, para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y al Síndico en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de los socios a los tres (3) años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — **TITULO VI. — Liquidación.** — Art. 12º: Producida por cualquier causa la disolución de la sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el Pasivo, saldados los gastos de liquidación, reembolsado el Capital con las preferencias que se hubiere establecido en su caso, el remanente será repartido entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Siguen diez firmas con sus correspondientes aclaratorias: Juan Scheser, Pedro Pablo Torres, Manuel Tránsito Caniza, Héctor A. Carrizo, Benjamín Núñez, Néstor Magno, Néstor Camacho, Ramón E. Carrizo, Carlos Alberto Camacho, y Nicolás Néstor Camacho. — **CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Juan Scherer L. E. número 3.884.632; Pedro Pablo Torres, L. E. número 7.221.234; Manuel Tránsito Caniza, L. E. N.º 3.911.052; Héctor Arsenio Carrizo, L. E. N.º 7.258.896; Benjamín Núñez, L. E. N.º 3.910.193; Néstor Magno, L. E. N.º 3.908.937; Néstor Camacho, Cédula de Identidad N.º 4893; Ramón Esteban Carrizo, L. E. N.º 6.172.850; Carlos Alberto Camacho, L. E. N.º 8.174.017; Nicolás Néstor Camacho; L. E. N.º 8.179.864, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas N.º 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90; Folios 14 y 14, de todo lo que doy fe. — Salta, 24 de julio de 1971. — Sigue una firma ilegible y un sello notarial que

dice: César Félix Torino, Escribano Público Nacional. — Salta, 28 de setiembre de 1971.

DECRETO Nº 2150 - MINISTERIO DE GOBIERNO. Expediente Nº 54-221. Por las presentes actuaciones el Licenciado en Ciencias Económicas, señor Roberto E. Guzmán, por autorización conferida en esta acta corriente a fs. 3 (punto 40.), solicita para la entidad denominada "Industrias Agromecánicas Salta, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y **CONSIDERANDO:** Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos exigidos y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69 - arts. 16 y 17 inc. 6 b) y que el depósito de garantía que prevé el artículo 318 del Código de Comercio, ha sido sustituido por un Balance Inventario, certificado por el Licenciado en Ciencias Económicas, señor Roberto E. Guzmán; Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs. 13 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 14 de estos obrados, el **GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA, DECRETA:** Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 2 a fs. 8 del presente expediente otorgándosele la personería jurídica solicitada. Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que solicitan en el sellado que para tal caso fija la ley número 4290/69. Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro interino de Gobierno. Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Dr. Víctor Museli, Gobernador Interino. Fdo. Néstor Oscar Palacios, Secretario de Estado, Ministro de Gobierno Interino. **CONCUERDA,** con las piezas originales de su referencia que corren de fojas 2 a 8 y vta. y 17, agregadas en el Expediente Nº 54-221-71, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno. Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en ocho sellados de \$ 1.- (ley 18.188) cada uno en la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno. Sobre raspado: liado - a - zo - podrá ser prorrogado - ó - c - a - r - n - e - c: Vale. **MOISES N. GALLO CASTELLANOS.** Sigue un sello". Es copia fiel del testimonio que tuve a la vista, y que está agregado a esta escritura, doy fe. Leída y ratificada, firma el compareciente por ante mí, doy fe. Queda redactada en ocho sellados notariales de numeración sucesiva, desde el treinta y ocho mil ochocientos no-

venta al noventa y cinco, y treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, y treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, sigue a la que termina al folio MAGNO. CESAR TORINO. Sigue un sello. dos mil trescientos setenta y seis. NESTOR

Concuerta, con su original, doy fe. Para la parte interesada, expido este primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

P. L. 18.188, 235,80 e) 20-10-71

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 8731 T. Nº 7850
CLUB SOCIAL VALLE DE LERMA

La H. C. D. del Club Social Valle de Lerma, en virtud de lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos del Club, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes a horas 22.30 en su Sede Social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance e Inventario.
- 3º Elección parcial de Comisión Directiva para los cargos siguientes:
 Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y Vocales Titulares: segundo, tercero y cuarto.

Nota: S/art. 69, la Asamblea dará comienzo con los socios que estén presentes, después de una hora fijada para la convocatoria.

Eduardo Hanna **Buenaventura Cardozo**
 Secretario Vice Presidente

Imp. 6,60 e) 20-10-71

O.P. Nº 8720 T. Nº 7839

LASER S. A.

CONVOCATORIA

Comunicase a los accionistas de LASER S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de octubre de 1971, a horas 20 en Mitre 253, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informes del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970.
- 2º Lectura y consideración del Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1971.
- 3º Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por la renuncia del cuerpo nombrado en Asamblea del 2 de abril de 1970.
- 4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 (un) año.

El Directorio

Carlos Vásquez **Francisco Cenice**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 20 al 22-10-71

O.P. Nº 8718 T. Nº 7837

NORTE CREDITOS S.A.C.I.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1971, a las 18 horas. Correspondiente al cierre del Tercer Ejercicio, en el local social calle Urquiza Nº 1052, en la Ciudad de Salta - Capital.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 15 de enero de 1971.
- 3º Aumento Capital Accionario.
- 4º Elección de los Miembros que constituirán el nuevo Directorio, por renovación total al haber finalizado en sus mandatos.
- 5º Designaciones de dos o más Accionistas para la confección de listas de candidatos para cubrir los cargos del nuevo Directorio, según lo establecido en sus Estatutos.
- 6º Designación de dos Accionistas para la fiscalización del Acto eleccionario y la firma del Acta respectiva.

Luis Ricardo Juárez **Martín Salvador Nieva**
 Secretario Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 20 al 26-10-71

O.P. Nº 8699 T. Nº 7829

"LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Caseros Nº 745 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1971, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas escrutadores.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondiente al 38º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.

- 3º Remuneración del Síndico conforme al Ar. 25º de los Estatutos.
- 4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos (Art. 14º de los Estatutos) todos por un año.
- 5º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año de acuerdo al Art. 24º de los Estatutos.
- 6º Designación de dos señores Accionistas a efectos de que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Dr. J. A. Urrestarazu Pizarro
Secretario

Dergam E. Nallar
Secretario

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la misma en las oficinas de la Compañía.

Imp. \$ 14,00 e) 20 al 26-10-71

O.P. Nº 8695 T. Nº 7825

CARUSO

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA**CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1971 a las 11 horas, en el local social de calle Florida 345, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971, y distribución de resultados.
- 3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un año.
- 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Nota: Los referidos documentos y Libros respectivos se encuentran en la sede social a disposición de los Accionistas. Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, según dispone el Art. 28 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario de las mismas en la sede legal de la Sociedad (calle Florida Nº 345, Salta), hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

El Directorio

Carlos Augusto Curet Vicente Ricardo Caruso
Vice-Presidente Presidente

Imp. \$ 14,00 e) 20 al 26-10-71

O. P. Nº 8684 T. Nº 7815

VALLE DE LERMA S.A.I.C.F. e I.**Convocatoria a Asamblea****General Ordinaria**

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de octubre de 1971 a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes 953, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971.
- 2º) Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3º) Elección de dos Directores Titulares y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Honorarios del Directorio y Síndico para el ejercicio 1971/1972.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pedro Raúl Rojas
Presidente

Amadeo Pedro Alberio
Secretario

P. L. 18.188, 14,00 e) 19 al 25-10-71

O.P. Nº 8658 T. Nº 7794

GUEMES S. A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS,**

Comercial; Industrial, Agropecuaria é Inmobiliaria Para el día 30 de octubre de 1971 a las 16 horas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1971, a las 16 horas, en el local de Av. Belgrano Nº 461 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Décimo Tercero cerrado el 30 de junio de 1971.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años.
- 4º Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5º Elección de Síndico, Titular y Suplente por el término de un año.
- 6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Art. 21. — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas, que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación, o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositados y en el que conste la numeración de cada título.

Dr. Eduardo Paz Chaín Joaquín Durand
 Director Secretario Director Vice-Presidente
 Imp. \$ 14,00 e) 15 al 21-10-71

O.P. Nº 8654 T. Nº 7790

E.C.O.N.A.S.C. p. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestro contrato social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1971, a horas dieciocho, en el local de la Sociedad, ubicado en calle Caseros Nº 1778, Salta, Capital, a fin de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, y cuadro de resultados, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971 y distribución de utilidades.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Socios Colectivos

Imp. \$ 14,00 e) 15 al 21-10-71

O.P. Nº 8646

T. Nº 7782

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS
 ANTA S. A.

Zuviría 428 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1971, a horas 10, a realizarse en el domicilio de la Compañía, calle Zuviría 428, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta d Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1971.
- 3º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, que se renuevan por finalización de mandato y renunciaciones.
- 4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
- 5º Remuneración del Síndico.

Mario E. Lacroix
 Presidente

Alfonso Guillermo L. Calsina
 Secretario

Imp. \$ 21,00 e) 14, 20, 22, 25, 27 y 29-10-71